

**CORPBANCA ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

Estados Financieros
al 31 de marzo de 2016

INDICE

Estados Financiero

Estados de Situación Financiera Clasificado	3
Estados de Resultados	4
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujo de Efectivo Directo	7

Notas a los Estados Financieros

Nota 1 - Información general	8
Nota 2 - Resumen principales políticas contables	32
Nota 3 - Gestión del riesgo financiero	48
Nota 4 - Estimaciones y juicios contables	55
Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo	56
Nota 6 - Otros activos financieros, corrientes	57
Nota 7 - Instrumentos financieros	57
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	57
Nota 9 - Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	58
Nota 10 - Activos entregados en garantía sujetos a venta o a una nueva garantía	58
Nota 11 - Otros activos no financieros, corrientes	59
Nota 12 - Otros activos financieros, no corrientes	59
Nota 13 - Activos intangibles distintos de la plusvalía	60
Nota 14 - Propiedad, planta y equipos	61
Nota 15 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos	62
Nota 16 - Otros pasivos financieros	63
Nota 17 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	63
Nota 18 - Cuentas por pagar a entidades relacionadas	66
Nota 19 - Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones	66
Nota 20 - Acciones ordinarias y patrimonio	68
Nota 21 - Ingresos de actividades ordinarias y gastos de administración	71
Nota 22 - Ingresos y costos financieros, otros gastos e ingresos	72
Nota 23 - Contingencia y compromisos	73
Nota 24 - Transacciones con partes relacionadas	74
Nota 25 - Sociedades sujetas a normas especiales	75
Nota 26 - Cauciones obtenidas de terceros	77
Nota 27 - Sanciones	77
Nota 28 - Medio ambiente	77
Nota 29 - Remuneraciones del directorio	77
Nota 30 - Hechos relevantes	77
Nota 31 - Hechos posteriores a la fecha de balance	81
Nota 32 - Administración cartera de terceros	88
Nota 33 - Gestión de capital	88
Nota 34 - Aprobación estados financieros	89

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de pesos – M\$)

	Nota	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.562.183	6.851.905
Otros activos financieros	6	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.143.229	106.404
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	965	518
Activos por impuestos corrientes	15 a	116.799	55.813
Otros activos no financieros	11	64.737	61.251
Total Activos Corrientes		6.887.913	7.075.891
Activos No Corrientes			
Otros activos financieros	12	1.373.302	913.834
Activos intangibles	13	289.840	295.756
Propiedades, planta y equipo	14	126.214	133.807
Otros activos no financieros		-	-
Activos por impuestos diferidos	15 c	59.478	95.944
Total Activos No Corrientes		1.848.834	1.439.341
TOTAL ACTIVOS		8.736.747	8.515.232
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos Corrientes			
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	1.676.530	1.155.856
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	90.925	1.008.997
Otras provisiones	19 b	278.282	1.244.581
Pasivos por impuestos corrientes	15 a	-	-
Provisiones por beneficios a empleados	19 a	179.344	405.233
Total Pasivos Corrientes		2.225.081	3.814.667
Patrimonio Neto			
Capital emitido		1.882.932	1.882.932
Ganancias (pérdidas) acumuladas		4.628.734	2.817.633
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	20	6.511.666	4.700.565
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total	20	6.511.666	4.700.565
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		8.736.747	8.515.232

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR TRIMESTRES FINALIZADOS AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos – M\$)

	Nota	31.03.2016	31.03.2015
		M\$	M\$
Ganancia de Operaciones			
Ingresos de actividades ordinarias	21	2.085.970	2.270.602
Costos de ventas		-	-
Ganancia Bruta		2.085.970	2.270.602
Gastos de administración	21	(991.120)	(1.061.977)
Ingresos financieros	22	-	75
Costos financieros	22	(37.258)	(5.484)
Otros gastos	22	(17)	(191)
Otros ingresos	22	3.287	318
Diferencias de cambio		-	-
Ganancia, antes de impuestos		1.060.862	1.203.343
Gasto por impuestos a las ganancias	15b	(228.896)	(268.017)
Ganancia		831.966	935.326
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	20	831.966	935.326
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (pérdida)		831.966	935.326
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	20	2,96	3,33
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia por acción básica		2,96	3,33
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias diluida por acción procedente de operaciones continuadas		2,96	3,33
Ganancias diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancias (pérdida) diluida por acción		2,96	3,33

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR TRIMESTRES FINALIZADOS AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos – M\$)**

	Nota	<u>31.03.2016</u> M\$	<u>31.03.2015</u> M\$
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20	831.966	935.326
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros resultados integrales antes del impuesto a la renta		<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales que se clasifican al resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros resultados integrales que no se reclasifican al resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO	20	<u>831.966</u>	<u>935.326</u>

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015

(En miles de pesos – M\$)

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.882.932	-	2.817.633	4.700.565	-	4.700.565
Dividendos	-	-	0	0	-	0
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	1.228.725	1.228.725	-	1.228.725
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(249.590)	(249.590)	-	(249.590)
Ganancia (pérdida)	-	-	831.966	831.966	-	831.966
Saldo al 31 de marzo de 2016	1.882.932	-	4.628.734	6.511.666	-	6.511.666
diferencias	1.882.932		4.628.734	6.511.666		

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.882.932	-	2.808.703	4.691.635	-	4.691.635
Dividendos	-	-	0	0	-	0
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	1.224.898	1.224.898	-	1.224.898
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(280.598)	(280.598)	-	(280.598)
Ganancia (pérdida)	-	-	935.326	935.326	-	935.326
Saldo al 31 de marzo de 2015	1.882.932	-	4.688.329	6.571.261	-	6.571.261

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015 (En miles de pesos – M\$)

	31.03.2016	31.03.2015
	M\$	M\$
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas y bienes y prestación de servicios	1.749.012	2.210.340
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	616.578	1.696.539
Otros cobros por actividades de operación	86.252	26.755
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(390.918)	(577.918)
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	-	-
Pagos a y por cuenta de los empleados	(493.058)	(463.142)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	-	-
Otros pagos por actividades de operación	(1.092.448)	(584.960)
Dividendos pagados	-	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(250.937)	(226.599)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.523.589)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1.299.108)	2.081.015
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	-	(1.174)
Compras de activos intangibles	10.763	(59.640)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	10.763	(60.814)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas	2.661.159	1.384.010
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(2.661.159)	(1.384.010)
Dividendos pagados	-	-
Intereses pagados	(1.377)	(94)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(1.377)	(94)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(1.289.722)	2.020.107
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(1.289.722)	2.020.107
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	6.851.905	6.040.426
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5.562.183	8.060.533

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de pesos – M\$)

1. INFORMACION GENERAL

a) Sociedad Administradora

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1986, completada por escritura pública de fecha 13 de febrero de 1987, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, y por escritura pública otorgada ante el Notario de la misma ciudad don Aliro Veloso Muñoz con fecha 12 de marzo de 1987. Con fecha 20 de marzo de 1987, según Resolución N° 034, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la existencia de la sociedad anónima “Administradora de Fondos Mutuos Década Noventa S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 136 de fecha 16 de junio de 1993, se aprobó la reforma de estatutos de la sociedad Administradora de Fondos Mutuos Década Noventa S.A. que consta de la escritura pública de 17 de mayo de 1993 consistente en la modificación del nombre de la sociedad, por el de “FCMI Administradora de Fondos Mutuos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 253 de fecha 16 de octubre de 1996, se aprobó modificación del estatuto social de FCMI Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse “Concepción Administradora de Fondos Mutuos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 070 de fecha 19 de marzo de 1997, se aprobó modificación del estatuto social de Concepción Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse “Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A.”.

La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, en la forma de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión privados y carteras individuales de terceros, y la realización de las demás actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, en los términos de la Ley N°20.712. Al cierre de los presentes estados Financieros Consolidados la sociedad administra 26 fondos mutuos, 8 fondos de inversión, además de carteras individuales de terceros.

Según Resolución Exenta N° 271 de fecha 4 de junio de 2004, se aprobó modificación del estatuto social de Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse “Corp Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 558 de fecha 30 de septiembre de 2005, se aprobó modificación del estatuto social de Corp Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 479 de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó modificación del estatuto social de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corp Capital Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 258 de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó reforma del estatuto social de Corp Capital Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.”, la reforma fue acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de febrero de 2010, cuya acta se redujo a escritura pública ante don José Musalem Saffie, titular de la 48 Notaria de Santiago, con fecha 9 de marzo de 2010.

Por Resolución Exenta N° 250 de fecha 21 de abril de 2011, se aprobó la Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública de fecha 20 de Octubre de 2010.

Según Resolución Exenta N° 262 de fecha 27 de junio de 2012, se aprobó modificación al texto del Reglamento General de Fondos Mutuos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., aprobado mediante Resolución Exenta N° 271 de fecha 4 de junio de 2004, tendientes, entre otros, a incorporar un nuevo capítulo relativo a la actividad de administración de cartera de terceros, a incorporar normas sobre la custodia de los instrumentos en que invierta el fondo y en remplazar las normas sobre conflictos de interés y su solución.

Según Resolución Exenta N° 141 de fecha 30 de abril de 2014, se aprobó modificación al Reglamento General de Fondos Mutuos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.

Según Resolución Exenta N° 77 de fecha 30 de marzo de 2015, se aprobó la reforma de estatutos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. consistente en modificar su objeto social y otras modificaciones a sus estatutos con el fin de adecuarlos a la Ley N°20.712. La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, en la forma de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión privados y carteras individuales de terceros, y la realización de las demás actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

El domicilio social de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. está ubicado en Rosario Norte N° 660, piso 17, Las Condes. Sus oficinas principales están domiciliadas en la misma dirección.

b) Fondos Mutuos

1) Fondo Mutuo Selección Nacional

Con fecha 20 de marzo de 1987, según Resolución Exenta N°034, se aprobó el reglamento interno del Fondo Mutuo RV Acciones (ex Toronto Trust), iniciando las operaciones el 11 de mayo de 1987, el cual fue modificado por Resolución Exenta N° 066 del 16 de Mayo de 1989, Resolución Exenta N° 147 del 5 de septiembre de 1991, Resolución Exenta N° 051 del 12 de mayo de 1994 y Resolución Exenta N° 223 del 27 de octubre de 1995. Con fecha 1 de abril de 1997 y por Resolución Exenta N° 078, se aprobó el cambio de nombre a Fondo Mutuo Corp Acciones.

Según Resolución Exenta N° 157 del 26 de febrero de 2010, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Acciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Selección Nacional, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selección Nacional, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selección Nacional, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de Cuotas se adecuaron al Oficio N°23362 de fecha 18 de octubre y al Oficio N°25412 de fecha 15 de noviembre, ambos de 2013. Con fecha 20 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Corp Selección Nacional, las cuales tratan acerca de los gastos atribuibles al fondo, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de diciembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

2) Fondo Mutuo Corp Eficiencia

Según Resolución Exenta N°193 del 08 de agosto de 1996, se aprobó el reglamento Interno del Fondo Mutuo RF Eficiencia, iniciando las operaciones el 9 de septiembre de 1996, el cual fue modificado por resolución exenta N° 078 del 1 de abril de 1997 donde consta el cambio de nombre del Fondo, pasa a llamarse Fondo Mutuo Corp Eficiencia. Según Resolución Exenta N° 571 del 6 de octubre de 2010, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Eficiencia, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 11 de julio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno de fondo mutuo Corp Eficiencia, de acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°16516 de fecha 06 de Julio del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, se modificó en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Eficiencia.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Eficiencia, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 14 de marzo de 2015.

3) Fondo Mutuo Corp Más Ingreso

Según Resolución Exenta N° 193 del 8 de agosto de 1996, se aprobó el reglamento interno del Fondo Mutuo RF Más Ingreso, iniciando las operaciones el 9 de septiembre de 1996, el cual fue modificado por resolución exenta N° 078 del 1 de abril de 1997 donde consta el cambio de nombre, pasa a llamarse Fondo Mutuo Corp Más Ingreso. Según Resolución Exenta N° 447 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Ingreso, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Más Ingreso, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 6 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 5 de abril de 2015.

4) Fondo Mutuo Corp Selecto

Según Resolución Exenta N° 078 del 1 de abril de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Selecto, iniciando las operaciones el 9 de abril de 1997. Según Resolución Exenta N° 158 del 26 de febrero de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selecto, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selecto, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 20 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 22 de marzo de 2015.

5) Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica

Según Resolución Exenta N° 364 del 9 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Emerging Markets, iniciando las operaciones el 5 de julio de 1999. Según Resolución Exenta N° 238 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Latinoamérica, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Latinoamérica, dichas modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de Cuotas se adecuaron al Oficio N°23.362 de fecha 18 de octubre y al Oficio N°25.412 de fecha 15 de noviembre, ambos de 2013.

Con fecha 20 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica, las cuales tratan acerca de los límites específicos de los contratos de derivados y los gastos atribuibles al fondo, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de diciembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

6) Fondo Mutuo Corp Deuda Latam (ex Corp Ahorro Internacional)

Según Resolución Exenta N° 364 del 9 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Latinoamérica, iniciando las operaciones el 7 de septiembre de 1998. Con fecha 30 de enero de 2006, mediante Resolución Exenta N° 033, se aprobó cambio de nombre del fondo, el que en adelante será “Fondo Mutuo Corp Ahorro Internacional”.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en circular N°2027 de la SVS y con el fin de adecuarse a dicha norma, con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 13 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Ahorro Internacional, dichas modificaciones se adecuan a los oficios N°13363 y N° 4942 de la SVS de fecha 30 de mayo de 2012 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Ahorro Internacional, dichas modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 7 de octubre de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos se modifica el nombre y tipo de fondo, se denomina Fondo Mutuo Corp Deuda Latam, pasando de ser Fondo Mutuo de Inversión de deuda de Mediano y Largo Plazo Extranjero - Derivados, a Fondo Mutuo Mixto Extranjero - Derivados, iniciando sus operaciones el 19 de octubre de 2013.

Con fecha 10 de diciembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Deuda Latam, dichas modificaciones se adecuan al oficio N°26958 de la SVS de fecha 5 de diciembre de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 21 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

7) Fondo Mutuo Corp Más Futuro

Según Resolución Exenta N° 077 del 5 de marzo de 1998, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Futuro, iniciando las operaciones el 11 de marzo de 1998. Según Resolución Exenta N° 331 del 20 de junio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Futuro, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Futuro, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, dichas modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013.

Con fecha 2 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de abril de 2015.

8) Fondo Mutuo Corp Más Valor

Según Resolución Exenta N° 003 del 6 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Valor, iniciando las operaciones el 10 de julio de 2000. Según

Resolución Exenta N° 210 del 06 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Valor, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Valor, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, dichas modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013. Con fecha 2 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de abril de 2015.

9) Fondo Mutuo Corp Oportunidad

Según Resolución Exenta N° 003 del 6 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad, iniciando las operaciones el 11 de julio de 2000. Según Resolución Exenta N° 692 del 23 de diciembre de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 11 de julio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno de fondo mutuo Corp Oportunidad, de acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°16516 de fecha 06 de Julio del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, se modificó en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad, dichas

modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 14 de marzo de 2015.

10) Fondo Mutuo Corp Investment D

Según Resolución Exenta N° 342 del 22 de octubre de 1999, se aprobó el reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Global Markets, iniciando las operaciones el 15 de Noviembre de 1999. Según Resolución Exenta N° 248 del 26 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Investment D, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Investment D, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a "Mixto, Extranjero - Derivados".

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Investment D, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

11) Fondo Mutuo Corp Asia

Según Resolución Exenta N° 162 del 4 de marzo de 2000, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Asia, iniciando las operaciones el 1 de agosto de 2000. Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Asia, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Asia.

Con fecha 20 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Asia, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 31 de agosto de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

12) Fondo Mutuo Corp USA

Según Resolución Exenta N° 400 del 14 de diciembre de 2001, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Usa, iniciando las operaciones el 28 de diciembre de 2001. Según Resolución Exenta N° 257 del 30 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Usa, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Usa.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp USA, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio

Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

13) Fondo Mutuo Corp Selecto Global

Según Resolución Exenta N° 340 del 2 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Dólar, iniciando las operaciones el 9 de octubre de 2002.

Según Resolución Exenta N° 084 del 15 de Febrero de 2008, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas, entre las modificaciones introducidas al nuevo reglamento, considera el cambio de nombre pasando a denominarse "Fondo Mutuo Corp Selecto Global", cuyas operaciones se inician con fecha 9 de marzo de 2008.

Según Resolución Exenta N° 380 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selecto Global, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se corrige carta enviada el 12 de agosto de 2013.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Selecto Global, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 6 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 5 de abril de 2015.

14) Fondo Mutuo Corp Europa

Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de agosto de 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Europa, iniciando las operaciones el 11 de diciembre de 2003. Según Resolución Exenta N° 242 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Europa, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Europa.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Europa, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 02 de septiembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

15) Fondo Mutuo Corp Investment A

Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de agosto de 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Financial Banking, iniciando las operaciones el 11 de diciembre de 2003.

Según Resolución Exenta N° 243 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Investment A, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Investment A, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a "Mixto, Extranjero - Derivados".

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Investment A, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

16) Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas

Según Resolución Exenta N° 121 del 29 de febrero de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Acciones 18 Ter, iniciando las operaciones el 12 de mayo de 2008. Según Resolución Exenta N° 241 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Chilenas, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Chilenas, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

17) Fondo Mutuo Corp Perfil Agresivo (ex Fondo Mutuo Corp Alto Crecimiento)

Según Resolución Exenta N° 132 del 14 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Alto Crecimiento, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 446 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Alto Crecimiento, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a "Mixto, Extranjero - Derivados", se modificó además el nombre del fondo pasando a denominarse Corp Perfil Agresivo.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Perfil Agresivo, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

18) Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado

Según Resolución Exenta N° 134 del 18 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 381 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Balanceado, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 13 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, , entre los cambios introducidos

se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a "Mixto, Extranjero - Derivados".

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Balanceado, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

19) Fondo Mutuo Corp Investment C

Según Resolución Exenta N° 144 del 18 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Crecimiento, iniciando las operaciones el 3 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 448 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Crecimiento, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Investment C, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 13 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a "Mixto, Extranjero - Derivados".

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Investment C, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

20) Fondo Mutuo Corp Capital Moderado

Según Resolución Exenta N° 180 del 25 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Moderado, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 383 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Moderado, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero y Derivados" a "Mixto, Extranjero y Derivados".

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Capital Moderado, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de Cuotas se adecuaron al Oficio N°23362 de fecha 18 de octubre y al Oficio N°26331 de fecha 15 de noviembre, ambos de 2013. Con fecha 28 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Corp Capital Moderado, las cuales tratan acerca de Política de inversiones, Características y diversificación de las inversiones y gastos atribuibles al fondo, sus modificaciones entran en vigencia el 10 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

21) Fondo Mutuo Corp Más Patrimonio

Según Resolución Exenta N° 320 del 20 de mayo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Patrimonio, iniciando las operaciones el 3 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 449 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Patrimonio, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Patrimonio, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, dichas modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013.

Con fecha 2 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de abril de 2015.

22) Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar

Según Resolución Exenta N° 517 del 13 de agosto de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar, iniciando las operaciones el 2 de septiembre de 2008. Según Resolución Exenta N° 209 del 6 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 13 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad Dólar, dichas modificaciones se adecuan a los oficios N°13363 y N° 4942 de la SVS de fecha 30 de mayo de 2012 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se corrige carta depositada el 12 de agosto de 2013, señalando modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad Dólar.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Oportunidad Dólar, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 14 de marzo de 2015.

23) Fondo Mutuo Corp Emea

Según Resolución Exenta N° 255 del 30 de abril de 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Emea, iniciando las operaciones el 19 de mayo de 2010. Según Resolución Exenta N° 570 del 6 de octubre de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Emea, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se corrige carta depositada el 12 de agosto de 2013, señalando modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Emea.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Emea, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

24) Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos

Con fecha 22 de agosto de 2012 se depositó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia sus operaciones el 24 de septiembre de 2012.

Con fecha 20 de agosto de 2014 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos, se incorporan nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 11311 de fecha 28 de abril de 2014, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de septiembre de 2014.

Con fecha 27 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 29 de marzo de 2015.

En sesión ordinaria de directorio N°300 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizado con fecha 20 de noviembre de 2015, se acordó por unanimidad de los directores presentes, modificar el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos en el sentido de eliminar de este la franquicia tributaria del 3.2 del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, realizando además otras adecuaciones necesarias para ajustar el fondo. El nuevo reglamento fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de diciembre de 2015, los cambios entraran en vigencia a partir del 3 de enero de 2016.

25) Fondo Mutuo Corp Depósito

Con fecha 22 de agosto de 2012 se depositó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Depósito en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia sus operaciones el 24 de septiembre de 2012.

Con fecha 20 de agosto de 2014 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Depósito, se incorporan nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 11311 de fecha 28 de abril de 2014, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de septiembre de 2014.

Con fecha 20 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 22 de marzo de 2015.

En sesión ordinaria de directorio N°300 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizado con fecha 20 de noviembre de 2015, se acordó por unanimidad de los directores presentes, modificar el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Depósito en el sentido de eliminar de este la franquicia tributaria del 3.2 del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, realizando además otras adecuaciones necesarias para ajustar el fondo. El nuevo reglamento fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de diciembre de 2015, los cambios entraran en vigencia a partir del 3 de enero de 2016.

26) Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica

Con fecha 26 de mayo de 2015 se depositó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia sus operaciones el 27 de mayo de 2015.

c) Fondos de Inversión

1) Corp Inmobiliario I Fondo de Inversión Privado

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 2 de mayo de 2012, se acuerda la creación de fondo Corp Inmobiliario I Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cinco años.

Con fecha 9 de enero de 2013 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola. El fondo inicia sus operaciones el 23 de enero de 2013.

2) Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 14 de enero de 2013, se acuerda la creación de fondo Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cinco años.

Con fecha 18 de enero de 2012 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 30 de enero de 2013.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión Privado. En dicha asamblea, se acordó la transformación de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión Privado, en un Fondo de Inversión Público, adecuando su reglamento interno a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y NCG N° 365.

Con fecha 7 de enero de 2015 se depositó Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el Registro de Depósitos de Reglamento Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el cual entró en vigencia con fecha 8 de enero de 2015.

3) Corp Europa I Fondo de Inversión (liquidado)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 28 de agosto de 2013, se acuerda la creación del fondo Corp Europa I Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de setecientos sesenta días corridos a contar del día de la materialización de la primera suscripción y pago efectivo de Cuotas.

Con fecha 30 de agosto de 2013 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 13 de septiembre de 2013.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria del Fondo Corp Europa I Fondo de Inversión Privado. En dicha asamblea, se acordó la transformación del Fondo en un Fondo de Inversión Público, adecuando su reglamento internos a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y NCG N° 365.

Con fecha 7 de enero de 2015 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia su comercialización con fecha 8 de enero de 2015.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Europa Fondo de Inversión, celebrada con fecha 16 de octubre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 27 de octubre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentra vencida la opción y devengado el pago del depósito a plazo que se tomó con el capital del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 27 de octubre de 2015.

4) Corp Europa II Fondo de Inversión (liquidado)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 06 de noviembre de 2013, se acuerda la creación del fondo Corp Europa II Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de setecientos cuarenta días corridos a contar del día de la materialización de la primera suscripción y pago efectivo de Cuotas.

Con fecha 21 de noviembre de 2013 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48ª Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 27 de noviembre de 2013.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria del Fondo Corp Europa II Fondo de Inversión Privado. En dicha asamblea, se acordó la transformación del Fondo en un Fondo de Inversión Público, adecuando su reglamento interno a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y NCG N° 365.

Con fecha 7 de enero se depositó Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el Registro de Depósitos de Reglamento Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el cual entró en vigencia con fecha 8 de enero de 2015.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Europa II Fondo de Inversión, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 7 de diciembre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentra vencida la opción y devengado el pago del depósito a plazo que se tomó con el capital del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 7 de diciembre de 2015.

5) Corp UK Fondo de Inversión (liquidado)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 14 de enero de 2014, se acuerda la creación del fondo Corp UK Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de quinientos setenta días corridos a contar del día de la materialización de la primera suscripción y pago efectivo de Cuotas.

Con fecha 17 de enero de 2014 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 6 de febrero de 2014.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp UK Fondo de Inversión, celebrada con fecha 28 de agosto de 2015, el gerente general doña Lorena Ramis informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 31 de agosto del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 31 de agosto de 2015.

6) Corp Chile Fondo de Inversión (liquidado)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 23 de abril de 2014, se acuerda la creación del fondo Corp Chile Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de quinientos setenta días a contar del día de la materialización de la primera suscripción y pago efectivo de Cuotas.

Con fecha 28 de abril de 2014 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 29 de abril de 2014.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria del Fondo Corp Chile Fondo de Inversión Privado. En dicha asamblea, se acordó la transformación del Fondo en un Fondo de Inversión Público, adecuando su reglamento interno a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y NCG N° 365.

Con fecha 7 de enero de 2015 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, su entrada en vigencia es el 8 de enero de 2015.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Chile Fondo de Inversión, celebrada con fecha 12 de noviembre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet

Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 20 de noviembre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentra vencida la opción y devengado el pago del depósito a plazo que se tomó con el capital del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 20 de noviembre de 2015.

7) Corp Inmobiliario III Fondo de Inversión Privado

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 4 de junio de 2014, se acuerda la creación de fondo Corp Inmobiliario III Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cinco años contados desde la fecha de su constitución.

Con fecha 5 de junio de 2014 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 30 de Junio de 2014.

8) Corp Deuda Ultra Fondo de Inversión Privado (liquidado)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 17 de noviembre de 2014, se acuerda la creación de fondo Corp Deuda Ultra Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cuatrocientos días corridos a contar del día de la materialización de la primera suscripción y pago efectivo de cuotas, este plazo podrá ser prorrogado por nuevos períodos de un año cada uno.

Con fecha 17 de noviembre de 2014 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 01 de diciembre de 2014.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Deuda Ultra Fondo de Inversión, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 24 de diciembre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentran liquidados todos los instrumentos, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 24 de diciembre de 2015.

9) Corp Europa III Fondo de Inversión

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 22 de abril de 2015, se aprueba la creación del fondo Corp Europa III Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de quinientos setenta días contados desde el día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 28 de abril de 2015 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 30 de abril de 2015.

10) Corp Inmobiliario IV Fondo de Inversión Privado

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 22 de abril de 2015, se aprueba la creación del fondo Corp Inmobiliario IV Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de cinco años contados desde la fecha de su creación. Con fecha 30 de abril de 2015 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 27 de mayo de 2015.

11) Corp España Fondo de Inversión

En Sesión Ordinaria de Directorio N°296 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 22 de julio de 2015, se acordó la creación del fondo Corp España Fondo de Inversión Público, el que será administrado por la sociedad administradora, el fondo emitirá 700.000 cuotas, las que tendrán un valor de \$10.000 cada una, la administradora designo como agente Colocador de las Cuotas del Fondo a Corpbanca.

Conforme a su reglamento, el fondo tendrá un plazo de duración de cuatrocientos ochenta días contados desde el día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 29 de julio de 2015 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, su entrada en vigencia fue 10 de agosto de 2015.

Con fecha 19 de agosto de 2015 se efectuó la protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 10 de agosto de 2015.

12) Corp Deuda Ultra II Fondo de Inversión

En Sesión Ordinaria de Directorio N°298 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 01 de octubre de 2015, se acordó la creación del fondo Corp Deuda Ultra II de Inversión Público, el que será administrado por la sociedad administradora, el fondo

emitirá 1.253.247 cuotas, las que tendrán un valor de \$10.000 cada una, la administradora designo como agente Colocador de las Cuotas del Fondo a Corpbanca.

Conforme a su reglamento, el fondo tendrá un plazo de duración de trescientos ochenta y seis días corridos contados desde el día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de la SVS.

Con fecha 13 de octubre de 2015 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el registro de la SVS, su entrada en vigencia fue 14 de octubre de 2015.

Con fecha 16 de octubre de 2015 se efectuó la protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 14 de octubre de 2015.

13) Corp Petróleo Fondo de Inversión

En Sesión Ordinaria de Directorio N°298 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 11 de enero de 2016, se acordó la creación del fondo Corp Petróleo Fondo de Inversión Público, el que será administrado por la sociedad administradora, el fondo emitirá 457.608 cuotas, las que tendrán un valor de \$10.000 cada una, la administradora designo como agente Colocador de las Cuotas del Fondo a Corpbanca.

Conforme a su reglamento, el fondo tendrá un plazo de duración de trescientos noventa y tres días corridos contados desde el día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de la SVS.

Con fecha 12 de enero de 2016 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el registro de la SVS, su entrada en vigencia fue 13 de enero de 2016.

Con fecha 19 de enero de 2016 se efectuó la protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 13 de enero de 2016.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la Superintendencia de Valores y Seguros.

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros

La Administración de la Sociedad de acuerdo a lo instruido en Circular N° 592 por la Superintendencia de Valores y Seguros para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9(versión 2009) en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación

razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Oficio Circular N°856 – el 17 de octubre de 2014 la SVS instruyo de forma excepcional, que las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan por el incremento en la tasa de impuesto de primera categoría introducido por la Ley N°20.780 deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio, ver nota 2 II.

a) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros Fase 2 Metodología de Deterioro Fase 3 Contabilidad de Cobertura	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de

Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Respecto a las otras Nuevas Normas y Enmienda, la Administración está evaluando el impacto de la aplicación de éstas, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

II. Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de marzo de 2016 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” (o IFRS” en ingles), y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los Estados Financieros de la Administradora por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa en el impuesto de primera categoría introducido por la Ley N° 20.780. Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultado del ejercicio. Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptada hasta esa fecha, dado que el anterior marco (NIIF) requiere ser adoptada de manera integral explícita y sin reserva.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la administradora al 31 de marzo de 2016, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

La Sociedad cuenta con la con los servicios de auditoria proporcionados por PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores Limitada.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por Deloitte Auditores y Consultores Limitada, cuya opinión sin salvedad fue emitida con fecha 28 de Enero de 2016

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando el principio de empresa en marcha y en ese ámbito, la Administración ha estimado que a la fecha no existen indicios internos ni externos, que pudiesen afectar la continuidad de las operaciones de la administradora.

Estos estados financieros han sido preparados en pesos chilenos, que corresponde a la moneda funcional de la administradora.

A la fecha de los presentes estados financieros la administradora no tiene reclasificaciones significativas que informar.

En sección IV de esta nota se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIC 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIC y NIIF (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de marzo de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros, excepto por lo revelado en Sección III de esta nota relacionado a los efectos por impuestos diferidos por el incremento en la tasa del impuesto.

III. Cambios Contables

En la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2016, la Administradora no ha efectuado cambios contables en relación al período anterior.

IV. Principales Políticas Contables

a. Período cubierto - Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015; Estados de Resultados Integrales, Estados de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por los periodos terminados el 31 de marzo de 2016 y 2015.

b. Moneda funcional y de presentación - La Sociedad ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso Chileno, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como “moneda extranjera”.

De acuerdo a lo anterior, se convertirán los registros contables distintos a la moneda funcional en forma consistente con la NIC 21 “Efectos de Cambio en Moneda Extranjera”.

c. Hipótesis de negocio en marcha - Al elaborar los estados financieros, la Gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la Gerencia pretenda

liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la Gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la Gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

De acuerdo a lo anterior, La Administración de la Sociedad estima que la Sociedad no muestra existencia de incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de duda substancial sobre problemas de empresa en marcha a la fecha de los presentes estados financieros.

d. Efectivo y efectivo equivalente - La Sociedad ha definido como efectivo y su equivalente al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias. Además, podrán incluirse aquellas inversiones de corto plazo utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, tales como: depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo, con características de gran liquidez y fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. La anterior política se ampara en los lineamientos establecidos en NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.

e. Activos financieros a valor razonable y costo amortizado - La Sociedad segmenta sus instrumentos financieros de acuerdo a su tratamiento, de acuerdo a lo siguiente:
De acuerdo al Oficio Circular N° 592 (06.04.2010) de la SVS para todos los fondos fiscalizados por la citada Superintendencia y sus sociedades administradoras, con excepción del fondo para la bonificación por retiro, la sociedad administradora del fondo para la bonificación por retiro y los fondos solidarios de crédito universitario, se indica para los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros, deberán acogerse (en forma anticipada) a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, salvo por la excepción contemplada para los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, calificados como fondos mutuos tipo 1, siendo su aplicación anticipada en el año 2010 (año de transición a NIIF). Se indica también que las entidades podrán utilizar modelos o técnicas de valorización en aquellos casos en las citadas

normas así lo dispongan y siempre que cumplan con las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización”.

Los principales rubros agrupados en este ítem corresponden a Instrumentos Financieros valorizados a Valor Razonable y a Costo Amortizado, como también sus cuentas de resultado y patrimonio generadas.

De acuerdo a IFRS 9, una entidad clasificará los activos financieros según se mida posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base tanto del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Costo Amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor Razonable

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

A continuación se exponen brevemente los alcances técnicos sobre los saldos de activos y pasivos financieros afectados:

1. Instrumentos para negociación

Corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre de los estados financieros. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y reajustes devengados son informadas y reflejadas en los estados de resultados de la entidad.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

Cualquier otra compra o venta es tratada como derivado (forward) hasta que ocurra la liquidación.

2. Instrumentos de inversión

Son clasificados como Inversiones al vencimiento, incluyendo sólo aquellos instrumentos en que la entidad tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Los demás instrumentos de inversión se consideran como negociación.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Los intereses y reajustes de las Inversiones al vencimiento se incluyen en cuentas de resultados. Los instrumentos de inversión que son objeto de coberturas contables son ajustados según las reglas de contabilización de coberturas.

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo. Las demás compras o ventas se tratan como derivados (forward) hasta su liquidación.

La Sociedad evaluará esta cartera en forma periódica para verificar si existen indicadores de deterioro. Dicha evaluación incluye evaluaciones económicas y la intención y capacidad de la administración de mantener estas inversiones hasta el vencimiento.

Las principales Normas Internacionales de Información Financiera que afectan estos rubros son las siguientes:

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

f. Propiedades, planta y equipo - El activo fijo de la Sociedad se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputarán a resultados, siguiendo el principio devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual.

La depreciación de cada período se registrará contra en el resultado del período y esta será calculada en función de los años de la vida útil estimada, de los diferentes bienes.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en cuentas de resultados.

g. Transacciones y saldos en moneda extranjera - Siendo la Moneda Funcional utilizada por la Sociedad, el Peso Chileno, las operaciones en monedas distintas al mismo deberán:

- Las operaciones en otras divisas distintas del Peso Chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, etc. se considerarán denominadas en “moneda extranjera” y/o “unidades reajustables”, respectivamente y se registrarán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.
- Para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convertirán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos estados financieros. Las utilidades o pérdidas generadas se imputarán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores de moneda utilizada al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Moneda	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	\$	\$
Unidad de Fomento	25.812,05	25.629,09
Dólar	669,80	710,16

- El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluyen el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Sociedad. Serán registrados en el rubro otros resultados bajo la denominación de diferencia de cambio, la cual se agrupa los resultados netos producto de la actualización de activos y pasivos que se encuentran expresados en monedas diferentes a la moneda funcional, y que no corresponden a instrumentos financieros.
- Cuando se produzca un cambio de la moneda funcional en la Sociedad, esta deberá aplicar procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha de cambio.
- Toda transacción en moneda extranjera se registrará en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado vigente a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

h. Deterioro de activos - A continuación se detalla el tratamiento efectuado por la Entidad:

- **Activos financieros**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

- **Activos no financieros**

El monto en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. En el caso de la plusvalía o fondo de comercio y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aun no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación, casos por los cuales son registrados como pérdida por deterioro de acuerdo a lo establecido en la NIC 36: “Deterioro de los Activos”.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá solo en la medida

que el valor en libro del activo no exceda en monto en libros que habría sido determinado según NIIF 5 “Activos circulantes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas”.

i. Pasivos financieros a valor razonable - La Sociedad registrará estos pasivos con cambios en resultados, cuando cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- (a) Cumple la definición de mantenido para negociar.
- (b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad incluirá principalmente pasivos a valor razonable tales como a) obligaciones de devolver los títulos de terceros que fueron utilizados por el intermediario en ventas a término, y que provenían de operaciones de préstamos o de compras con retroventa sobre IRV, IRF e IIF y b) contratos de derivados financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la sociedad no cuenta con saldos de este tipo de pasivos en su Estado de Situación Financiera.

j. Pasivos financieros a costo amortizado - El registro de pasivos a costo amortizado se determina en función de la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta determinada para tal efecto).

k. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes. Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencia entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registra de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuestos a las ganancias”,

Al 31 de marzo de 2016, los impuestos diferidos han sido ajustados a las nuevas tasas de impuesto a la renta de primera categoría, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014. Esta norma señala que para el año 2014 la tasa de impuesto de primera categoría sube a 21%, el año comercial 2015 la tasa será de 22,5%, el año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será 25% para contribuyentes que tributen bajo el Sistema de Renta Atribuida. Sin embargo, quienes tributen bajo el Sistema Parcialmente Integrado, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributarán con tasa de 27%.

La formalidad para adoptar el sistema tributario en las sociedades anónimas cerradas, exige una declaración suscrita por la entidad, acompañada de una escritura pública en que conste el acuerdo de la totalidad de los accionistas, lo cual se puede realizar a contar del año 2016 y conforme a las formalidades que el Servicio de Impuestos Internos determine mediante resolución.

l. Provisiones - Se incluirán bajo este concepto pasivos, como también sus cuentas de resultado asociadas, que incluyen obligaciones legales u otras asumidas como consecuencia de eventos pasados, en que es probable que se requieran recursos para pagar dichas obligaciones y cuyo plazo o monto es incierto, pero puede estimarse confiablemente. El pronunciamiento anterior se enmarca en lo descrito por NIC 37 “Provisiones, activos y pasivos contingentes”.

m. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos de explotación corresponden principalmente a las remuneraciones y comisiones diarias que se cobra a los fondos administrados establecidos en el reglamento interno de cada uno de ellos los cuales se contabilizan en base devengada.

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de la Sociedad.

Las ventas de bienes se reconocerán cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas que la Sociedad posee sobre ellos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocerán igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con confiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones de la Sociedad. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Sociedad, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Intereses y Reajustes

Estos ingresos se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, la Sociedad reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa original del instrumento.

Ingresos por cambios en el valor razonable de los activos financieros

Estos ingresos se reconocen utilizando como tasa de descuento la tasa de interés de mercado vigente al cierre del ejercicio.

Ingresos por Dividendos

Se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Las principales Normas Internacionales de Información Financiera que afectan estos rubros son las siguientes:

NIC 18 “Ingresos Ordinarios”

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

n. Reajuste y diferencia de cambio - Estos conceptos corresponden a resultados (pérdidas y/o ganancias) netos producto de la actualización de activos y pasivos que se encuentren expresados en monedas diferentes a la moneda funcional (para nuestro caso Peso Chileno), y que no corresponden a instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Sociedad deberá pronunciarse sobre cualquier otra política contable que considere significativa.

ñ. Dividendos mínimos - La Sociedad reconoce en el pasivo la parte de las utilidades del ejercicio que corresponde repartir en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas o de acuerdo a su política de dividendos, la cual establece que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio, determinado en base a los resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

o. Intangibles - Los costos de adquisición y desarrollo que se incurran en relación con los sistemas informáticos se registrarán con cargo a intangible de los estados financieros.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registrarán con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran.

La amortización de los sistemas informáticos se realizará linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de los respectivos sistemas, esto en relación a su vida útil económica, vinculada con la generación de flujos futuros y que estos fluyan hacia la entidad, siendo estos identificables, al igual que sus costos.

La Sociedad aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el Valor recuperable del activo intangible.

p. Transacciones con Empresas Relacionadas - Se detallarán en notas a los presentes estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

Se revelará el detalle de los saldos, transacciones y demás requerimientos establecidos por la NIC 24 “Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas”.

q. Vacaciones y beneficios al personal - El costo se registrará como gasto en el período en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

r. Indemnización por años de servicio - La Sociedad no tiene acordado este beneficio en forma contractual y, por lo tanto, no se efectuará provisión alguna por dicho concepto.

s. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos, para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, entre dichos activos, se encuentran las propiedades, planta y equipo y los instrumentos financieros.
- La vida útil de equipos e intangibles, cuyos saldos son significativos al cierre de marzo de 2016 y diciembre de 2015, no ha requerido ajuste o la constitución de provisión alguna.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible la fecha de emisión de estos estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos periodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

t. Valorización de Activos y Pasivos - Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera serán los siguientes:

- Activos y pasivos medidos a costo amortizado

Se entiende por costo amortizado al costo de adquisición de un activo financiero menos los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdida y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Activos medidos a valor razonable

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, al monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y dicho pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados han sido medidos a su valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.

u. Baja de activos y pasivos financieros - El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

v. Reconocimiento de Gastos - Las principales partidas afectadas se relacionan con resultados por remuneraciones y gastos del personal, intermediación, resultados de instrumentos financieros y gastos de administración y comercialización.

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

w. Activos y Pasivos Contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

x. Segmentos de operación - La Sociedad no se encuentra dentro del alcance de aplicación de la NIIF 8, *Segmentos de Operación*, dado que sus acciones no se transan en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), y no está en proceso de registrar, sus estos financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

Excepciones y Restricciones en la aplicación de las Normas IFRS

a) Consolidación de Estados Financieros

Organismo	Norma	Excepción y/o Restricción
Superintendencia de Valores y Seguros	Oficio Circular N°592. Imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las NIIF. Complementa OFC 544 octubre 2010.	No consolidación de fondos por parte de sus Sociedades Administradoras.

En relación a la consolidación de la información financiera a que se refiere la NIC 27, este Servicio ha dispuesto instruir lo siguiente:

Las sociedades administradora que posean participación en cuotas de los fondos bajo su administración, que en razón de las normas NIIF se presuma que mantienen el control sobre los mismos, no deberán consolidar la información financiera con los fondos en cuestión y tendrán que valorizar la inversión en cuotas de fondos a su valor justo.

Los fondos de inversión y los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales posean el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIC 27. En este sentido, a los fondos de inversión y a los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, solamente se les requerirá la presentación de estados financieros individuales o separados preparados bajo NIIF, valorizando la inversión que posean sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.

Oficio Circular N°856 – el 17 de octubre de 2014 la SVS instruyo de forma excepcional, que las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan por el incremento en la tasa de impuesto de primera categoría introducido por la Ley N°20.780 se deben contabilizar en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

b) Excepción aplicable a los fondos mutuos tipo 1 Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”.

Organismo	Norma	Excepción y/o Restricción
Superintendencia de Valores y Seguros	Oficio Circular N°592. Imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las NIIF. Complementa OFC 544 octubre 2010.	Fondos Tipo 1 exceptuados de aplicar criterios establecidos en las NIIF's en relación a clasificación y valorización para sus instrumentos financieros.

Estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las IFRS. En este sentido, estos fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N° 1.579 de 2002 o la que la modifique o reemplace.

Por su parte, para la presentación de la información financiera, los fondos mutuos tipo 1 deberán utilizar el mismo formato o modelo ilustrativo de estados financieros bajo IFRS que será puesto a disposición de la industria de fondos mutuos en general.

3. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgos financieros

Es el riesgo de pérdidas proveniente de los movimientos adversos en los precios de mercado de los activos o pasivos financieros. Este riesgo está ligado estrechamente a la volatilidad del mercado (tasas de interés de mercado, tipo de cambio y precios) y su impacto negativo en el valor de los activos, pasivos y patrimonio.

Se clasifica en:

Tasa de Interés

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en la estructura intertemporal de tasa de interés. Esto se origina por movimiento al alza o a la baja de la curva de rendimiento libre de riesgo, sean paralelos como no paralelos. Estos movimientos tienen impacto tanto en los resultados de corto plazo como en los de largo plazo.

Spread

Riesgo de pérdidas asociado a movimientos adversos en los spreads que existen en el rendimiento de los distintos activos y pasivos financieros, estos pueden reflejar condiciones de liquidez particulares de los activos, deterioro de las condiciones crediticias y/o cláusulas de prepago específicas cuyo ejercicio se puede traducir en un deterioro en la capacidad de generación de margen futuro.

Tipo de Cambio

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en los tipos de cambio. Este riesgo se origina por los de descalces financieros entre los activos y pasivos (tanto dentro como fuera de balance).

Riesgo de Liquidez

Corresponde a la imposibilidad de:

- a) Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales
- b) Liquidar posiciones sin pérdidas significativas ocasionadas por volúmenes anormales de operación.
- c) Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.
- d) Financiar de forma competitiva la actividad con clientes.

Se distinguen dos fuentes de riesgo:

Endógenas: situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta Ilquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos o descalces de activos y pasivos significativos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

Exógenas: situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.

A continuación se exponen activos y pasivos de acuerdo a su moneda o unidad de reajuste en el cual se expresan (de acuerdo a lo solicitado por Oficio Circular N°595 del año 2010):

		Al 31 de marzo de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
		Moneda o Unidad de Reajuste			Moneda o Unidad de Reajuste		
		Pesos No Reaj.	UF	Total	Pesos No Reaj.	UF	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
ACTIVOS							
Activos Corrientes	Nota						
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.562.183	-	5.562.183	6.851.905	-	6.851.905
Otros activos financieros	6	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.143.229	-	1.143.229	106.404	-	106.404
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	965	-	965	518	-	518
Activos por impuestos corrientes	15 a	116.799	-	116.799	55.813	-	55.813
Otros activos no financieros	11	64.737	-	64.737	61.251	-	61.251
Total Activos Corrientes		6.887.913	-	6.887.913	7.075.891	-	7.075.891
Activos No Corrientes							
Otros activos financieros	12	1.373.302	-	1.373.302	913.834	-	913.834
Activos intangibles	13	289.840	-	289.840	295.756	-	295.756
Propiedades, planta y equipo	14	126.214	-	126.214	133.807	-	133.807
Otros activos no financieros		-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	15 c	59.478	-	59.478	95.944	-	95.944
Total Activos No Corrientes		1.848.834	-	1.848.834	1.439.341	-	1.439.341
TOTAL ACTIVOS		8.736.747	-	8.736.747	8.515.232	-	8.515.232
Pasivos Corrientes							
Otros pasivos financieros	16	-	-	-	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	1.676.530	-	1.676.530	1.155.856	-	1.155.856
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	-	-	-	1.008.997	-	1.008.997
Otras provisiones	19 b	369.207	-	369.207	1.244.581	-	1.244.581
Pasivos por impuestos corrientes	15 a	-	-	-	-	-	-
Provisiones por beneficios a empleados	19 a	179.344	-	179.344	405.233	-	405.233
Total Pasivos Corrientes		2.225.081	-	2.225.081	3.814.667	-	3.814.667
TOTAL PASIVOS		2.225.081	-	2.225.081	3.814.667	-	3.814.667
Posición Neta Activo (Pasivo)		6.511.666	-	6.511.666	4.700.565	-	4.700.565

A continuación se exponen los montos contables no descontados según vencimientos:

		Al 31 de marzo de 2016						Al 31 de diciembre de 2015					
		Montos no descontados según vencimientos						Montos no descontados según vencimientos					
		Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
ACTIVOS													
Activos Corrientes		Nota											
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.562.183	-	-	-	-	5.562.183	6.851.905	-	-	-	-	6.851.905
Otros activos financieros	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.143.229	-	-	-	-	1.143.229	106.404	-	-	-	-	106.404
Cuentas por cobrar a entidades relac. corrientes	9	965	-	-	-	-	965	518	-	-	-	-	518
Activos por impuestos corrientes	15 a	116.799	-	-	-	-	116.799	55.813	-	-	-	-	55.813
Otros activos no financieros	11	64.737	-	-	-	-	64.737	61.251	-	-	-	-	61.251
Total Activos Corrientes		6.887.913	-	-	-	-	6.887.913	7.075.891	-	-	-	-	7.075.891
Activos No Corrientes													
Otros activos financieros	12	1.373.302	-	-	-	-	1.373.302	913.834	-	-	-	-	913.834
Activos intangibles	13	-	-	-	289.840	-	289.840	-	-	-	295.756	-	295.756
Propiedades, planta y equipo	14	-	-	3.102	62.977	60.135	126.214	-	-	3.496	67.266	63.045	133.807
Otros activos no financieros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	15 c	59.478	-	-	-	-	59.478	95.944	-	-	-	-	95.944
Total Activos No Corrientes		1.432.780	-	3.102	352.817	60.135	1.848.834	1.009.778	-	3.496	363.022	63.045	1.439.341
TOTAL ACTIVOS		8.320.693	-	3.102	352.817	60.135	8.736.747	8.085.669	-	3.496	363.022	63.045	8.515.232
Pasivos Corrientes													
Otros pasivos financieros	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	1.676.530	-	-	-	-	1.676.530	1.155.856	-	-	-	-	1.155.856
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	-	-	-	-	-	-	1.008.997	-	-	-	-	1.008.997
Otras provisiones	19 b	369.207	-	-	-	-	369.207	1.244.581	-	-	-	-	1.244.581
Pasivos por impuestos	15 a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones por beneficios a empleados	19 a	179.344	-	-	-	-	179.344	405.233	-	-	-	-	405.233
Total Pasivos Corrientes		2.225.081	-	-	-	-	2.225.081	3.814.667	-	-	-	-	3.814.667
TOTAL PASIVOS		2.225.081	-	-	-	-	2.225.081	3.814.667	-	-	-	-	3.814.667

b) Estructura interna de toma de decisiones

Área de inversiones y Comité de Inversiones

Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. posee una unidad responsable por el manejo de las inversiones financieras de los fondos de terceros y propios, resguardando una ejecución eficiente de los recursos, el cumplimiento de límites normativos e internos, así como lo relativo a la aplicación de procedimientos que mitigan eventuales conflictos de interés.

Las decisiones de inversión y su seguimiento son llevadas a cabo por los Comités de Inversiones de Cartera Propia y el Comité de Activos Financieros, los cuales funcionan bajo una estructura formalizada a través de sus respectivos Estatutos.

Administración de los Riesgos Financieros

El grupo posee una Gerencia de Riesgos Financieros Corporativa, con reporte a la División Financiera y Riesgos Basilea cuya función principal es identificar, medir y controlar los riesgos financieros, comunicando de forma permanente a la alta dirección y anticipando situaciones que puedan comprometer la situación patrimonial de la Administradora en el corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Riesgos Financieros es responsable de asegurar el cumplimiento internos en materia de riesgos financieros, asegurando la implantación de los estándares y recomendaciones del regulador y las buenas prácticas entregadas por el Comité de Basilea.

Riesgos Financieros reporta de forma diaria las exposiciones y es responsable de comunicar cualquier exceso sobre la estructura de límites aprobada por la Alta Dirección.

El diseño de los riesgos financieros en materia de políticas, límites y metodologías es aprobado anualmente por el Directorio.

Como medida de Riesgo para la Administradora General de Fondos se utiliza el VaR, dicha metodología intenta dar una idea sobre la pérdida en que se puede incurrir en un cierto periodo de tiempo, con un cierto nivel de confianza.

Para el cierre de Marzo del 2015, la cartera propia de la Administradora estaba constituida únicamente por Cuotas de Fondos Mutuos, esta cartera constituyó un consumo de VaR de 5,4 Millones de pesos..

Al cierre Marzo del 2016, la cartera estaba conformada solamente por Cuotas de Fondos Mutuos pertenecientes a la misma administradora, que constaron un uso de VaR de 8,9 Millones de Pesos.

Fecha	Consumo de VaR	DV01
	M\$	M\$
Marzo - 2015	5.468	0
Marzo - 2016	8.935	0

La administradora cuenta para su cartera propia con una Política de Riesgo de Crédito que es revisada periódicamente por el banco y aprobada anualmente por el directorio de la AGF. Esta define en qué tipo de instrumentos puede invertir, su nivel de riesgo y exposición; específicamente, la administradora puede invertir en cuotas de fondos mutuos gestionados por ella, sólo si los instrumentos subyacentes son de renta fija, y en instrumentos de renta fija pública y privada con clasificación de riesgo local igual o superior a AA- o N-1, según sea el plazo.

El nivel de exposición en pesos chilenos para los instrumentos de renta fija se determinará en base al valor de mercado diario de estos; en el caso de los fondos mutuos, se determinará conforme al valor cuota multiplicado por el número de cuotas nominales mantenidas. El control sobre el cumplimiento de la política se realiza diariamente, y se informa al directorio mensualmente.

c) Marco de políticas

Política de Administración de Liquidez

La Política de Administración de Liquidez tiene como propósito conformar un marco formal de administración y supervisión del Riesgo de Liquidez.

Se basa en las mejores prácticas de Administración y Gestión de Riesgos, en los requerimientos del Banco Central de Chile (BCCH) y de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La Política de Administración de Liquidez comprende:

- Definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la Administración de Liquidez.
- Establecimiento de normativa interna y directrices involucradas en la Administración de Liquidez.
- Definición de estándares metodológicos para la medición de los Riesgos de Liquidez que incluyan al menos:
 - Monitoreo de los vencimientos de los instrumentos en cartera¹.
 - Revisión de la proporción de activos mantenidos como recursos disponibles o de fácil liquidación¹.
- Stress de Liquidez¹.
- Plan de Contingencia de Liquidez².

Durante el presente año la administración ha establecido restricciones a la cartera propietaria que propicien la tenencia de activos líquidos con bajo riesgo de mercado.

- Papeles del Banco Central < 5 años (CLP o CLF).
- Depósitos Bancarios (clasificación N1 o superior).
- Cuotas de Fondos Mutuos.
- Derivados (Forwards).

¹Se presenta según lo establecido en la circular N° 1990 de la S.V.S.²El Plan de Contingencia de Liquidez es un documento único que abarca al Banco y filiales y es parte constituyente de la Política de Administración de Liquidez.

Política de Valor Razonable

Fondos Tipo I

Ajustes a Nivel de Cartera

- Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor de la cartera valorizada a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá por norma general a realizar el ajuste “a mercado” a todos los instrumentos del portafolio.
- Sin perjuicio de la magnitud de desviaciones señaladas en el anterior párrafo, el Gerente General en base a los antecedentes entregados por la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgo Financiero y la Gerencia de Operaciones Financieras, podrá instruir ajustes en uno o más instrumentos componentes de la cartera del fondo, exclusivamente para salvaguardar el interés fiduciario de los aportantes del fondo y la sostenibilidad financiera de este, lo cual, deberá quedar adecuadamente documentado y respaldado.

Ajustes a Nivel de Instrumentos

- **Instrumentos nominales (CLP):** ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a tasa de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto de su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar todos los instrumentos a mercado que estén fuera de rango.
- **Instrumentos reajustables (CLF, IVP, CLD, etc):** ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades reajuste, considerando su valorización a tasa de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado, se procederá a ajustar todos los instrumentos a mercado que estén fuera de rango.

Los instrumentos derivados se llevarán a mercado en línea con los ajustes a nivel de cartera.

Resto de los fondos

Se valorizan a mercado de forma diaria utilizando a) observaciones directas en el mercado y b) en caso de no contar con transacciones, se utilizarán activos de características similares o herramientas de uso universal.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las principales estimaciones efectuadas en función de la mejor información disponible, corresponden a la determinación de los valores razonables de instrumentos financieros, los cuales al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, fueron medidos de acuerdo a las metodologías establecidas en la IFRS 7, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Nivel I:** Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- **Nivel II:** Información provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercados para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- **Nivel III:** Información para activos o pasivos que no se basen en datos de mercados observables.

Activos financieros medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2016:

Activos Financieros	Nivel I M\$	Nivel II M\$	Nivel III M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	5.485.952	-	-	5.485.952
Otros activos financieros	-	-	-	-
	5.485.952	-	-	5.485.952

Activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2015:

Activos Financieros	Nivel I M\$	Nivel II M\$	Nivel III M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	5.778.749	-	-	5.778.749
Otros activos financieros	-	-	-	-
	5.778.749	-	-	5.778.749

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo en caja	200	200
Banco Corpbanca (*)	71.170	22.403
Banco BICE	2.034	2.077
Banco de Chile	271	1.042.961
Banco de Crédito e Inversiones	378	531
Banco BBVA	227	445
Banco Santander	92	1.419
Banco Estado	1.208	2.505
Banco Scotiabank	650	615
Subtotal efectivo y depósitos en cuentas bancarias	<u>76.231</u>	<u>1.073.156</u>
Instrumentos financieros de alta liquidez (**)	<u>5.485.952</u>	<u>5.778.749</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u><u>5.562.183</u></u>	<u><u>6.851.905</u></u>

(*) El saldo de banco corpbanca se compone del siguiente detalle:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Corpbanca (1) pesos	64.974	22.239
Corpbanca (2) dólares	61	64
Banco Corpbanca cuentas corrientes propias	6.134	100
Total	<u><u>71.170</u></u>	<u><u>22.403</u></u>

(1) Correspondiente a clientes de Administración de Cartera Nacional

(2) Correspondiente a clientes de Administración de Cartera Internacional

(**) Ver detalle en cuadro siguiente.

A continuación se detallan los instrumentos financieros de alta liquidez presentados en la Nota 5, estos forman parte del efectivo y equivalente al efectivo de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Instrumentos financieros de alta liquidez		
Cuentas de fondos mutuos:		
Fondo Mutuo Corp Mas Futuro	2.137.138	5.670.538
Fondo Mutuo Corp Mas Patrimonio	1.015.693	-
Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos	4.267	4.180
Fondo Mutuo Corp Depósito	3.260	3.233
Fondo Mutuo Corp Renta Estrategica	2.324.819	100.023
Subtotal	<u><u>5.485.177</u></u>	<u><u>5.777.974</u></u>

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Depósitos a plazo:		
Itaú	775	775
Subtotal	<u>775</u>	<u>775</u>
Total Instrumentos financieros de alta liquidez	<u>5.485.952</u>	<u>5.778.749</u>

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la sociedad no cuenta con otros activos financieros corrientes a valor razonable.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos constitutivos de posiciones de la Administradora son clasificados según naturaleza, características y el propósito por el cual éstos han sido adquiridos o emitidos según las siguientes categorías.

Clasificación	Grupo	Tipo	Nota	A Valor razonable Valor Libro 31.03.2016 M\$	A Valor razonable Valor Libro 31.12.2015 M\$
A Valor Razonable	Efectivo y Equivalente	Cuotas de Fondos Mutuos	5	5.485.177	5.777.974
	Efectivo y Equivalente	Depósitos a Plazo Bancarios	5	775	775
	Depósitos a Plazo	Depósitos a Plazo Bancarios	6	-	-
	Otros activos financieros	Cuotas de Fondos de Inversión	6	-	-
Costo Amortizado	Efectivo y Equivalente	Efectivo y Equivalentes de efectivo	5	76.231	1.073.156

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle de este rubro es el siguiente:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Deudores Comerciales	1.143.229	106.404
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	-	-
Total	<u>1.143.229</u>	<u>106.404</u>

No se han descontado flujos de caja a los valores negociables de los deudores comerciales, ya que su vencimiento no es superior a 60 días y su cobrabilidad se realiza dentro de este periodo.

Al 31 de marzo de 2016, no se reconocieron pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, debido a que el detalle no contiene activos que hayan sufrido deterioros de valor.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en pesos chilenos.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de las cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

9. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	País de Origen	Moneda	31.03.2016	31.12.2015
					M\$	M\$
78.809.780-8	Corpbanca Corredores de Seguros S.A.	Empresa relacionada	Chile	CLP	965	518
Total					965	518

No se han descontado flujos de caja a los valores negociables de las entidades relacionadas, ya que su vencimiento no es superior a 60 días y su cobrabilidad se realiza dentro de este periodo.

10. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTIA SUJETOS A VENTA O A UNA NUEVA GARANTIA

La Administradora presenta, según lo dispuesto en la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros (ver Nota 25.b), garantías otorgadas en forma de Boletas de Garantía contratadas con Corpbanca, para garantizar las obligaciones por administración de cada uno de los fondos administrados.

Banco Corpbanca es representante de los beneficiarios de esta garantía.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las Garantías mantenidas por la Sociedad Administradora son las siguientes:

	31.03.2016	31.12.2015
	M\$	M\$
Activos corrientes:		
Garantías partícipes UF	11.697.711	12.548.260
Garantías partícipes \$	-	-
Total	11.697.711	12.548.260
Pasivos corrientes:		
Garantías partícipes UF	11.697.711	12.548.260
Garantías partícipes \$	-	-
Total	11.697.711	12.548.260
Efecto Neto	-	-

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle de los otros activos no financieros, es el siguiente:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Parte Corriente		
Gastos pagados por anticipados	20.533	22.733
Otros gastos anticipados	44.203	38.518
Otros activos corrientes	-	-
Total	<u>64.737</u>	<u>61.251</u>

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se muestra en este rubro, el saldo de la cuenta Brokers Pershing correspondiente a los valores mantenidos por los clientes de Administración de Cartera, de acuerdo al siguiente detalle:

Otros Activos Financieros	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Brokers Pershing	<u>1.373.302</u>	<u>913.834</u>
Total	1.373.302	913.834

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A PLUSVALIA

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Al 31 de marzo de 2016:

<u>Concepto</u>	2016			
	Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Amortización Acumulada y deterioro del Período
			M\$	M\$
Sistema o software de equipos				
Computacionales	5	-	67.689	(67.689)
Proyectos Informáticos	6	3,60	445.431	(155.591)
Otros			-	-
Totales			513.120	(223.280)

Sistema o software de equipos	Proyectos Informáticos		
	Computacionales	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Neto inicial 2016			
Saldos al 1° de enero 2016	-	295.756	295.756
Adquisiciones	-	10.763	10.763
Retiros	-	-	-
Amortización	-	(16.679)	(16.679)
Otros	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2016	-	289.840	289.840

Al 31 de diciembre 2015:

<u>Concepto</u>	2015			
	Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Amortización Acumulada y deterioro del Período
			M\$	M\$
Sistema o software de equipos				
Computacionales	5	-	67.689	(67.689)
Proyectos Informáticos	6	3,70	434.668	(138.912)
Otros			-	-
Totales			502.357	(206.601)

Sistema o software de equipos	Proyectos Informáticos		
	Computacionales	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Neto inicial 2015			
Saldos al 1° de enero 2015	12.771	168.722	181.493
Adquisiciones	-	180.047	180.047
Retiros	-	-	-
Amortización	(12.771)	(53.013)	(65.784)
Otros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	295.756	295.756

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle y los movimientos de las distintas categorías del activo fijo se muestran en la tabla siguiente:

Al 31 de marzo de 2016:

<u>Concepto</u>	2016				
	Años de vida útil	Años de depreciación remanente	Saldo bruto final	Depreciación Acumulada y deterioro del Período	Saldo Neto Final
			M\$	M\$	M\$
Muebles y Útiles	5	2,8	127.094	(125.410)	1.684
Equipos	3	1,0	140.795	(139.377)	1.418
Remodelación Oficinas	6	3,7	102.917	(39.940)	62.977
Otros	6	5,2	243.597	(183.462)	60.135
Totales			614.403	(488.189)	126.214

Saldo Neto inicial 2016	Muebles y Útiles	Equipos	Remodelación Oficinas	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 1° de enero 2016	1.861	1.635	67.266	63.045	133.807
Adquisiciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	(177)	(217)	(4.289)	(2.910)	(7.593)
Otros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2016	1.684	1.418	62.977	60.135	126.214

Al 31 de diciembre de 2015:

<u>Concepto</u>	2015				
	Años de vida útil	Años de depreciación remanente	Saldo bruto final	Depreciación Acumulada y deterioro del Período	Saldo Neto Final
			M\$	M\$	M\$
Muebles y Útiles	5	3,0	127.094	(125.233)	1.861
Equipos	3	1,5	140.795	(139.160)	1.635
Remodelación Oficinas	6	3,9	102.917	(35.651)	67.266
Otros	6	5,4	243.597	(180.552)	63.045
Totales			614.403	(480.596)	133.807

Saldo Neto inicial 2015	Muebles y Útiles	Equipos	Remodelación Oficinas	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 1° de enero 2015	2.571	831	84.418	56.534	144.354
Adquisiciones	-	1.867	-	13.423	15.290
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	(710)	(1.063)	(17.152)	(6.912)	(25.837)
Otros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.861	1.635	67.266	63.045	133.807

15. IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Administradora ha constituido la Provisión de Impuesto a la Renta de Primera Categoría, la cual se determinó en base a las disposiciones legales tributarias vigentes, y se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Impuesto a la renta tasa de impuesto 24% en 2016 (2015 22,5%)	(1.359.483)	(1.167.053)
Menos:		
Pagos Provisionales Mensuales	1.387.782	1.134.366
Crédito por gastos de capacitación	3.500	3.500
Crédito por Donaciones	85.000	85.000
Crédito por Contribuciones Bienes Raíces	-	-
Otros impuestos por recuperar	-	-
Total impuesto corriente por (pagar) cobrar	<u>116.799</u>	<u>55.813</u>

El efecto del gasto tributario correspondiente al trimestre terminado el 31 de marzo de 2016 y 2015, se compone de los siguientes conceptos:

	<u>31.03.2016</u>	<u>31.03.2015</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Gastos por impuesto a la renta		
Impuesto por año corriente	(192.430)	(271.760)
Abono por impuestos diferidos		
Origenación y reverso de diferencias temporarias	<u>(36.466)</u>	<u>3.743</u>
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	<u>(228.896)</u>	<u>(268.017)</u>

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

A continuación se indica la reconciliación entre la tasa de impuesto a la renta y la tasa efectiva aplicada a la determinación del gasto por impuesto al 31 de marzo de 2016 y 2015.

	<u>31.03.2016</u>			<u>31.03.2015</u>	
	<u>Tasa de</u>	<u>Monto</u>		<u>Tasa de</u>	<u>Monto</u>
	<u>impuesto</u>	<u>M\$</u>		<u>impuesto</u>	<u>M\$</u>
	<u>%</u>			<u>%</u>	
Impuesto Hipotético a tasa 24%	24,00	254.607	Impuesto Hipotético a tasa 22,5%	22,50	252.702
Diferencias permanentes normales y efecto incremento tasa impuestos diferidos	(2,424)	(25.711)	Diferencias permanentes normales y efecto incremento tasa impuestos diferidos	1,273	15.315
	<u>21,576</u>	<u>228.896</u>		<u>23,773</u>	<u>268.017</u>

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la Administradora al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Conceptos:	31.03.2016			31.12.2015		
	Activo M\$	Pasivo M\$	Neto M\$	Activo M\$	Pasivo M\$	Neto M\$
Provisión de vacaciones	15.943	-	15.943	15.626	-	15.626
Provisión Colocación de Producto	20.458	-	20.458	-	-	-
Bono de negociación	-	(5.186)	(5.186)	-	(5.742)	(5.742)
Provisión Gtos. Adm. y comercialización	526	-	526	3.805	-	3.805
Provisión Bono	27.737	-	27.737	82.255	-	82.255
Total activo (pasivo) neto	64.664	(5.186)	59.478	101.686	(5.742)	95.944

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2015, la sociedad no cuenta con saldos en este rubro.

17. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
IVA Débito Fiscal	90.357	81.483
Impuesto Único a los trabajadores	5.434	7.081
Cotizaciones Previsionales	15.264	15.427
Facturas por pagar	37.103	23.054
Honorarios por pagar	2.249	700
Pagos Provisionales por Pagar	82.990	86.838
Clientes Administración de Cartera USD	64.974	22.239
Clientes Administración de Cartera CLP	1.373.363	913.898
Otros	4.796	5.136
Total	1.676.530	1.155.856

b) Detalle al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, requerido por Oficio Circular N°595 SVS del 8 de abril de 2010:

31 de marzo de 2016:

Apertura Detalle	31.03.2016	Rut Acreedor	Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	31.03.2016
								M\$
IVA Débito Fiscal		60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	90.357
Impuesto Único a los trabajadores		60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	5.434
Cotizaciones Previsionales		-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	15.264
Facturas por pagar		-	Varios ⁽³⁾	Chile	CLP	Pago Mensual	-	37.103
Honorarios por pagar		-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.249
Pagos Provisionales por Pagar		60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	82.990
Otros Acreedores		-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	CLP	Pago Mensual	-	64.974
Otros Acreedores		-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	USD	Pago Mensual	-	1.373.363
Otros		-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	4.796
Total								<u>1.676.530</u>

A continuación se muestra el detalle de Facturas por pagar ítem varios ⁽³⁾ según tabla anterior al 31 de marzo de 2016:

Rut Acreedor	Varios ⁽³⁾ - Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	31.03.2016
90.249.000 - 0	Bolsa De Comercio De Santiago	Chile	CLP	Pago Mensual	-	14.441
78.896.650 - 4	Creasys S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	4.691
77.931.360 - 3	Moleb Servicios Informaticos Ltda.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	4.630
78.445.850 - 4	Servicios De Correspondencia Envía Ltd	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.374
76.379.570 - 5	Lva Indices S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.119
76.178.360 - 2	Central De Restaurantes Aramark Ltda.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	1.220
79.844.680 - 0	Feller Rate Clasificadora De Riesgo Ltd	Chile	CLP	Pago Mensual	-	1.160
96.691.330 - 4	Dictuc S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	1.114
	Otros	Chile	CLP	Pago Mensual	-	5.354
						<u>37.103</u>

31 de diciembre de 2015:

Apertura Detalle	31.12.2015	Rut Acreedor	Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	31.12.2015
								M\$
IVA Débito Fiscal		60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	81.483
Impuesto Único a los trabajadores		60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	7.081
Cotizaciones Previsionales		-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	15.427
Facturas por pagar		-	Varios ⁽³⁾	Chile	CLP	Pago Mensual	-	23.054
Honorarios por pagar		-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	700
Pagos Provisionales por Pagar		60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	86.838
Otros Acreedores		-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	CLP	Pago Mensual	-	22.239
Otros Acreedores		-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	USD	Pago Mensual	-	913.898
Otros		-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	5.136
Total								<u>1.155.856</u>

A continuación se muestra el detalle de Facturas por pagar ítem varios ⁽³⁾ según tabla anterior al 31 de diciembre de 2015:

Rut Acreedor	Varios ⁽³⁾ - Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	31.12.2015
96.666.140 - 2	Depósito Central de Valores S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	9.361
76.703.500 - 4	Servicios y Tecnologías Servytech S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	3.216
76.178.360 - 2	Central de Restaurantes Aramark Ltda.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.159
76.379.570 - 5	Lva Indices S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.104
79.844.680 - 0	Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda	Chile	CLP	Pago Mensual	-	1.152
96.806.980 - 2	Fol Agencia de Valores SPA.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	898
	Otros	Chile	CLP	Pago Mensual	-	4.164
						23.054

Detalle al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de montos no descontados según vencimientos, requerido por Oficio Circular N°595 SVS del 8 de abril de 2010:

31 de marzo de 2016:

Al 31 de marzo de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
IVA Débito Fiscal	90.357	-	-	-	-	90.357
Impuesto Único a los trabajadores	5.434	-	-	-	-	5.434
Cotizaciones Previsionales	15.264	-	-	-	-	15.264
Facturas por pagar	37.103	-	-	-	-	37.103
Honorarios por pagar	2.249	-	-	-	-	2.249
Pagos Provisionales por Pagar	82.990	-	-	-	-	82.990
Cientes Administración de Cartera USD	64.974	-	-	-	-	64.974
Cientes Administración de Cartera CLP	1.373.363	-	-	-	-	1.373.363
Otros	4.796	-	-	-	-	4.796
Total	1.676.530	-	-	-	-	1.676.530

31 de diciembre de 2015:

Al 31 de diciembre de 2015	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
IVA Débito Fiscal	81.483	-	-	-	-	81.483
Impuesto Único a los trabajadores	7.081	-	-	-	-	7.081
Cotizaciones Previsionales	15.427	-	-	-	-	15.427
Facturas por pagar	23.054	-	-	-	-	23.054
Honorarios por pagar	700	-	-	-	-	700
Pagos Provisionales por Pagar	86.838	-	-	-	-	86.838
Cientes Administración de Cartera USD	22.239	-	-	-	-	22.239
Cientes Administración de Cartera CLP	913.898	-	-	-	-	913.898
Otros	5.136	-	-	-	-	5.136
Total	1.155.856	-	-	-	-	1.155.856

18. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2015, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	País de Origen	Moneda	31.03.2016	31.12.2015
					M\$	M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Asesorías	Chile	CLP	90.925	-
97.023.000-9	Corpbanca	Uso de Línea	Chile	CLP	-	1.008.997
Totales					90.925	1.008.997

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas han sido efectuadas en condiciones normales de mercado.

A continuación se muestra el detalle al 31 de marzo de 2016 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de marzo de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Corpbanca	90.925	-	-	-	-	90.925
Total	90.925	-	-	-	-	90.925

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2015 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2015	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Corpbanca	1.008.997	-	-	-	-	1.008.997
Total	1.008.997	-	-	-	-	1.008.997

19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y OTRAS PROVISIONES

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los pasivos acumulados (o devengados) se detallan a continuación:

Provisiones por beneficios a empleados

a) Naturaleza y concepto

Concepto	Naturaleza	31.03.2016	31.12.2015
		M\$	M\$
Vacaciones	Provisión vacaciones colaboradores	63.772	62.503
Bonos por pagar	Bonos por pagar a colaboradores y otros	115.572	342.730
Total		179.344	405.233

b) Montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de marzo de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Vacaciones	-	63.772	-	-	-	63.772
Bonos por pagar	-	115.572	-	-	-	115.572
Total	-	179.344	-	-	-	179.344

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2015 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2015	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Vacaciones	-	62.503	-	-	-	62.503
Bonos por pagar	-	342.730	-	-	-	342.730
Total	-	405.233	-	-	-	405.233

Otras Provisiones

a) Naturaleza y concepto

		31.03.2016	31.12.2015
Concepto	Naturaleza	M\$	M\$
Provisión auditoría	Provisión por servicios de auditoria requeridos por la entidad	18.000	-
Gastos generales	Provisión por servicios generales utilizados por la entidad	10.692	15.856
Provisión dividendo mínimo	Provisión dividendos, al menos 30% resultado de la entidad	249.590	1.228.725
Total		278.282	1.244.581

b) Montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de marzo de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Provisión auditoría	-	18.000	-	-	-	18.000
Gastos generales	-	10.692	-	-	-	10.692
Provisión dividendo mínimo	-	249.590	-	-	-	249.590
Total	-	278.282	-	-	-	278.282

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2015 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2015	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Gastos generales	-	15.856	-	-	-	15.856
Provisión dividendo mínimo	-	1.228.725	-	-	-	1.228.725
Total	-	1.244.581	-	-	-	1.244.581

Incrementos y disminuciones de las provisiones de beneficios a empleados y otras provisiones durante el período a marzo 2016:

Movimiento de las provisiones M\$	Vacaciones	Bonos por pagar	Asesorías y comisiones	Gastos generales	Auditorias	Provisión dividendo mínimo
Saldo inicial 01/01/2016	62.503	342.730	-	15.856	-	1.228.725
Provisiones constituidas	2.083	224.470	-	8.500	18.000	249.590
Reverso de provisiones	(814)	-	-	-	-	1.228.725
Provisiones utilizadas en el año	-	(451.628)	-	(13.664)	-	-
Total al 31/03/2016	63.772	115.572	-	10.692	18.000	249.590

Incrementos y disminuciones de las provisiones de beneficios a empleados y otras provisiones durante el período a diciembre 2015:

Movimiento de las provisiones M\$	Vacaciones	Bonos por pagar	Asesorías y comisiones	Gastos generales	Auditorias	Provisión dividendo mínimo
Saldo inicial 01/01/2015	45.436	170.200	-	9.908	-	1.224.898
Provisiones constituidas	21.232	401.930	1.254.344	221.815	73.197	1.228.725
Reverso de provisiones	(4.165)	-	-	-	-	(1.224.898)
Provisiones utilizadas en el año	-	(229.400)	(1.254.344)	(215.867)	(73.197)	-
Total al 31/12/2015	62.503	342.730	-	15.856	-	1.228.725

20. ACCIONES ORDINARIAS Y PATRIMONIO

a) Capital Social y Acciones

El capital de la Sociedad Administradora está representado por 280.941 acciones ordinarias, de una serie única, emitidas, suscritas, pagadas y sin valor nominal.

El movimiento de las acciones al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Acciones Ordinarias	31.03.2016	31.12.2015
Emitidas al 1° de enero	280.941	280.941
Emisión de acciones pagadas	-	-
Emisión de acciones adeudadas	-	-
Total	280.941	280.941

Al 31 de marzo de 2016 la distribución de accionistas es la siguiente:

Accionistas	Acciones Pagadas	Porcentaje
Corpbanca (Controlador)	280.931	99,996%
Corpbanca Asesorías Financieras S.A.	10	0,004%
Total	280.941	100,000%

b) Dividendos

Dividendos pagados. En Trigésima Junta General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 23 de marzo de 2016, se expuso los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre del 2015. Asimismo el Presidente propuso a la Junta destinar el total de las utilidades del ejercicio terminado el año 2015 que asciende a M\$4.095.750 para ser distribuidas como dividendos. La proposición, fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, acordándose facultar al Directorio de la sociedad para que fije la oportunidad en que se pagarán dichos dividendos durante el año 2016.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta General de accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad neta deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

Dividendos mínimos. La Sociedad reconoce en el pasivo la parte de las utilidades del ejercicio que corresponde repartir en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas o de acuerdo a su política de dividendos, la cual establece que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio, determinado en base a los resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta el 31 de marzo de 2016. El movimiento contable de estos dividendos se muestra en nota 19 de los presentes estados financieros y letra e) de la presente nota por un monto correspondiente a M\$249.590.-

- c) Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la composición de la utilidad diluida y utilidad básica es la siguiente:

	31.03.2016		31.03.2015	
	Nº de Acciones	M\$	Nº de Acciones	M\$
Utilidad Diluida y Utilidad Básica				
Beneficio Básico por Acción				
Ganancia (pérdida) del ejercicio		831.966		935.326
Número Medio Ponderado de Acciones en Circulación	280.941		280.941	
Número Ajustado de Acciones	280.941		280.941	
Beneficio Básico por Acción (en pesos)		2,96		3,33
Beneficio Diluido por Acción				
Ganancia (pérdida) del ejercicio		831.966		935.326
Número Medio Ponderado de Acciones en Circulación	280.941		280.941	
Efecto Diluido de:				
Número Ajustado de Acciones	280.941		280.941	
Beneficio Básico por Acción (en pesos)		2,96		3,33

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no posee instrumentos que generen efectos dilusivos.

- d) Participaciones controladoras y no controladoras:

El grupo consolidado de la matriz Corpbanca, sus filiales, la sucursal de Nueva York y Corpbanca Colombia se detallan a continuación:

	País	Moneda	Porcentaje de Participación					
			Al 31 de marzo de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
			Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
		Funcional	%	%	%	%	%	%
CorpBanca Corredores de Bolsa S.A.	Chile	\$	99,990	0,010	100,000	99,990	0,010	100,000
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.	Chile	\$	99,996	0,004	100,000	99,996	0,004	100,000
CorpBanca Asesorías Financieras S.A.	Chile	\$	99,990	0,010	100,000	99,990	0,010	100,000
CorpBanca Corredores de Seguros S.A.	Chile	\$	99,990	0,010	100,000	99,990	0,010	100,000
CorpLegal S.A.	Chile	\$	99,990	0,010	100,000	99,990	0,010	100,000
Recaudaciones y Cobranzas S.A.	Chile	\$	99,990	0,010	100,000	99,990	0,010	100,000
SMU CORP S.A.	Chile	\$	51,000	-	51,000	51,000	-	51,000
CorpBanca New York Branch	EE.UU	US\$	100,000	-	100,000	100,000	-	100,000
Corpbanca Securities INC-NY	EE.UU	US\$	100,000	-	100,000	100,000	-	100,000
Banco CorpBanca Colombia S.A.	Colombia	COP\$	66,279	-	66,279	66,279	-	66,279
Helm Corredores de Seguros	Colombia	COP\$	80,000	-	80,000	80,000	-	80,000
CorpBanca Investment Trust Colombia S.A.	Colombia	COP\$	5,499	62,634	68,133	5,499	62,634	68,133
Helm Comisionista de Bolsa S.A.(Ex CIVAL)	Colombia	COP\$	2,219	62,944	65,163	2,219	62,944	65,163
Helm Fiduciaria S.A	Colombia	COP\$	-	62,944	62,944	-	62,944	62,944
Helm Bank Panamá S.A.	Panamá	US\$	-	66,279	66,279	-	66,279	66,279
Helm Casa de Valores (Panamá) S.A.	Panamá	US\$	-	66,276	66,276	-	66,276	66,276

De acuerdo al perímetro de consolidación expuesto, notamos que no existen participaciones no contraloras fuera de Corpbanca y Filiales, en el caso de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.

e) Descripción de la naturaleza y destino de las reservas incluidas en el patrimonio:

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas			Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
			Resultados (pérdidas) acumuladas	Provisión para dividendos mínimos	Resultado del ejercicio			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Saldo al 1 de enero de 2015	1.882.932	-	(49.392)	(1.224.898)	4.082.993	4.691.635	-	4.691.635
Distribución de resultado	-	-	-	-	(4.082.993)	(4.082.993)	-	(4.082.993)
Otros ajustes a patrimonio	-	-	-	1.224.898	-	1.224.898	-	1.224.898
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(1.228.725)	-	(1.228.725)	-	(1.228.725)
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	4.095.750	4.095.750	-	4.095.750
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.882.932	-	(49.392)	(1.228.725)	4.095.750	4.700.565	-	4.700.565
Distribución de resultado	-	-	-	-	-	-	-	0
Otros ajustes a patrimonio	-	-	-	1.228.725 i)	-	1.228.725	-	1.228.725
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(249.590) ii)	-	(249.590)	-	(249.590)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	831.966	831.966	-	831.966
Saldo al 31 de marzo de 2016	1.882.932	-	(49.392)	(249.590)	4.927.716	6.511.666	-	6.511.666

i) Corresponde a reverso de provisión por dividendos mínimos, estos sobre la base de resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta el 31 de diciembre de 2015.

ii) Corresponde a provisión por dividendos mínimos, estos sobre la base de resultados estatutarios bajo normas de la SVS por el período terminado el 31 de marzo de 2016.

21. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	31.03.2016 M\$	31.03.2015 M\$
Remuneraciones Fondos Mutuos	1.782.929	2.078.473
Comisiones Fondos Mutuos	6.383	4.051
Remuneraciones FIP	9.355	15.368
Comisiones FIP	-	-
Administración de Cartera	145.947	112.066
Otros Ingresos	141.356	60.644
Total	2.085.970	2.270.602

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los gastos de administración se detallan a continuación:

	31.03.2016 M\$	31.03.2015 M\$
Remuneraciones y Gastos del Personal	291.623	354.003
Gastos Administración Directos Negocio Administradora	579.942	607.124
Gastos Administración Indirectos Negocio Administradora	95.282	82.547
Depreciaciones y Amortizaciones	24.273	18.303
Total	991.120	1.061.977

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS, OTROS GASTOS E INGRESOS

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los ingresos financieros se detallan a continuación:

	31.03.2016	31.03.2015
Ingresos financieros	M\$	M\$
Intereses Renta Fija	-	-
Intereses Renta Variable	-	75
Reajustes Renta Fija	-	-
Total	<u>-</u>	<u>75</u>

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los costos financieros se detallan a continuación:

	31.03.2016	31.03.2015
Costos financieros	M\$	M\$
Gastos por desembolsos bancarios	35.881	5.390
Intereses pagados por sobregiro	1.377	94
Pérdida venta cartera DPF, DPR y otros	-	-
Total	<u>37.258</u>	<u>5.484</u>

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los otros gastos se detallan a continuación:

	31.03.2016	31.03.2015
Otros gastos	M\$	M\$
Gastos y servicios varios no operacionales	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	17	191
Otros gastos operacionales	-	-
Total	<u>17</u>	<u>191</u>

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los otros ingresos se detallan a continuación:

	31.03.2016	31.03.2015
Otros ingresos	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	9	-
Reajustes por pagos provisionales	274	316
Otros ingresos operacionales	3.004	2
Total	<u>3.287</u>	<u>318</u>

23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no existen contingencias legales.

Compromisos

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no existen compromisos directos.

Garantías constituidas a favor de obligaciones de terceros

- a. Con fecha 29 de diciembre de 2015, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. contrató la Póliza Global Bancaria (Bankers Blanket Bond) con la Compañía Orion Seguros Generales, a objeto de prever posibles situaciones de infidelidad funcionaria, siendo su vencimiento el 29 de diciembre de 2016. El monto asegurado de la póliza asciende a US\$5.000.000 toda y cada pérdida por evento individual y US\$10.000.000 en el agregado anual.
- b. Con fecha 29 de noviembre de 2015, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. extendió el plazo de vencimiento de la Póliza de Seguros que mantiene con la Compañía Orion Seguros Generales S.A., para prever posibles situaciones de fidelidad funcionaria quedando su vencimiento al 29 de diciembre de 2015.
- c. Con fecha 29 de noviembre de 2014, se contrato Póliza de Seguros con Compañía de Seguros Orion S.A., cuyo vencimiento es el 28 de noviembre de 2015, a objeto de prever posibles situaciones de fidelidad funcionaria, siendo su cobertura ascendente a US\$5.000.000 toda y cada pérdida por evento individual y US\$10.000.000 en el agregado anual.
- d. Con fecha 29 de octubre de 2013, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. contrató la Póliza Global Bancaria (Bankers Blanket Bond) con la Compañía Orion Seguros Generales, a objeto de prever posibles situaciones de infidelidad funcionaria, siendo su vencimiento el 29 de octubre de 2014. El monto asegurado de la póliza asciende a US\$5.000.000 toda y cada pérdida por evento individual y US\$10.000.000 en el agregado anual.
- e. Con fecha 9 de octubre de 2012, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. tomo Boleta de Garantía Santander para asegurar a CORFO el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato de Administración de Carteras y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante, su vencimiento es el 31 de marzo de 2016. El monto de esta asciende a UF 15.000,0000.- equivalentes en pesos que corresponde al total en UF, a la fecha del pago y sin intereses a favor de Corporación de Fomento de la Producción, RUT 60.706.000-2.
- f. Con fecha 1 de febrero de 2016 se procedió a la renovación de la Boleta de Garantía Santander con vencimiento el 31 de marzo de 2016 que Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. mantiene para asegurar a CORFO el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato de Administración de Carteras y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante, su actual vencimiento es el 31 de marzo de 2017. El monto de esta asciende a UF 15.000,0000.- equivalentes en pesos que corresponde al total en UF, a la fecha del pago y sin intereses a favor de Corporación de Fomento de la Producción, RUT 60.706.000-2.

- g. En sesión ordinaria del 23 de Marzo del 2016, el Directorio de la sociedad autorizó la suscripción de cuotas emitidas por el fondo bajo su administración denominado Corp Inmobiliario I Fondo de Inversión Privado, hasta por la suma de 6.000 Unidades de Fomento, con el objeto de completar el saldo de los recursos que se necesitan para pagar, a su vencimiento, el crédito bancario solicitado por la sociedad operativa para la adquisición del inmueble.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades:

Sociedad	RUT	Tipo de relación	Descripción de la transacción		31.03.2016		31.12.2015	
					Monto Activo (Pasivo)	Efecto en resultados (Cargo) Abono	Monto Activo (Pasivo)	Efecto en resultados cargo
					M\$	M\$	M\$	M\$
Corpbanca	97.023.000-9	Sociedad matriz	Pago de servicios Op.	(1)	-	(186.415)	-	(726.522)
		Sociedad matriz	Intereses pagados	(2)	-	(1.377)	-	(1.265)
		Sociedad matriz	Utilización línea de crédito	(3)	-	-	8.778.168	-
		Sociedad matriz	Pago utilización línea de crédito	(3)	-	-	(7.769.171)	-
		Sociedad matriz	Cuentas Corrientes	(4)	6.134	-	100	-
		Sociedad matriz	Comisión Colocación Productos	(5)	-	(281.114)	-	(1.356.920)
		Sociedad matriz	Arriendos	(6)	-	(8.351)	-	(32.525)
		Sociedad matriz	Asesorías y comisiones	(7)	(90.925)	-	-	-
		Sociedad matriz	Otros conceptos	(10)	-	(28.000)	-	(62.000)
		Sociedad matriz	Reparto Dividendos	(14)	-	-	(4.082.848)	-
Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	96.665.450-3	Accionista común	Intermediación de valores	(8)	-	(25.500)	-	(102.000)
		Accionista común	Pago Servicios	(9)	-	-	-	-
		Accionista común	Otros Conceptos	(10)	-	-	-	-
		Accionista común	Pacto con retrocompra	(11)	-	-	-	-
Corpbanca Corredores de Seguros S.A.	78.809.780-8	Empresa Relacionada	Comisiones	(12)	965	1.230	(518)	3.041
CorpLegal S.A.	76.808.800-4	Empresa Relacionada	Servicios legales	(13)	-	-	-	(76)
Corpbanca Asesorías Financieras S.A.	96.628.610-5	Empresa Relacionada	Reparto Dividendos	(14)	-	-	(145)	-

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas aquí presentadas, se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

A continuación se presenta brevemente las condiciones, descripción de plazos y naturaleza de las transacciones descritas en cuadro anterior:

N°	Descripción de la transacción	Naturaleza de la transacción	Plazos, términos y condiciones involucradas
(1)	Pago de servicios	Pago por prestación servicios área de operaciones	Mensual, condiciones de mercado
(2)	Intereses pagados	Interés por sobregiro en cuenta corriente	Cada vez que ocurra, condiciones de mercado.
(3)	Utilización línea de crédito	Corresponde a uso y pago habitual de Línea de Crédito, utilizada para operaciones propias del negocio de AGF y sus clientes de Fondos Mutuos.	Uso promedio de la Línea de Crédito, bajo condiciones de mercado.
(4)	Cuentas Corrientes	Corresponde a saldos mantenidos en cuenta corriente, Banco matriz	Plazos, términos y condiciones de mercado
(5)	Comisión Colocación Productos	Pagos de facturas por Colocación de Productos	Mensual, condiciones de mercado
(6)	Arriendos	Pago arriendo oficina Rosario Norte N°660 P.17	Mensual, condiciones de mercado
(7)	Asesorías y comisiones	Corresponde a gastos asociados al cobro de comisiones por colocación de productos y asesorías realizadas por Corpbanca.	Plazos, términos y condiciones de mercado
(8)	Intermediación de valores	Pago por comisión intermediación de Valores	Mensual, condiciones de mercado
(9)	Pago servicios	Pago convenio telefónico	Mensual, condiciones de mercado
(10)	Otros conceptos	Pago por servicios de información varia	Mensual, condiciones de mercado
(11)	Pacto con retrocompra	Inversión en pactos	Plazos, términos y condiciones de mercado
(12)	Comisiones	Pago comisión por intermediación de valores y otras comisiones	Mensual, condiciones de mercado
(13)	Pago de servicios legales	Pago por prestación servicios temas legales	Cada vez que ocurra, condiciones de mercado.
(14)	Reparto Dividendos	Reparto de dividendos a accionistas	Plazos, términos y condiciones de acuerdo a aprobación de directorio

25. SOCIEDADES SUJETAS A NORMAS ESPECIALES

a. Patrimonio de la Administradora

Al 31 de marzo de 2016, el patrimonio mínimo que debe tener Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. se detalla a continuación:

Patrimonio contable	M\$	6.511.666
Patrimonio depurado	M\$	6.221.826
Patrimonio depurado en UF	UF	241.043
Patrimonio mínimo	UF	10.000

b. Garantías de los fondos

Con fecha 8 de enero de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. ha constituido las Boletas de Garantía a objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de la Administradora, por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que resulten de su inobservancia de acuerdo a lo previsto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045, estas pólizas rigen desde el 8 de enero de 2016 con excepción de la póliza N° 51238346 de Corp Petróleo Fondo de Inversión que rige a partir del 11 de enero de 2016, el vencimiento de estas es el 10 de enero de 2017.

Corpbanca es representante de los beneficiarios de las garantías a que se refiere el artículo 12 y 13 de la Ley Única de Fondos N° 20.712, a continuación el detalle de estas:

Boleta N°	Beneficiario	Cobertura en UF	Validez hasta (día/mes/año)
51224965	Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas	10.000	10-01-2017
51225007	Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamerica	10.000	10-01-2017
51225147	Fondo Mutuo Corp Asia	10.000	10-01-2017
51224582	Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos	10.543	10-01-2017
51224884	Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado	10.000	10-01-2017
51224922	Fondo Mutuo Corp Capital Moderado	10.000	10-01-2017
51225376	Fondo Mutuo Corp Depósito	10.000	10-01-2017
51224256	Fondo Mutuo Corp Eficiencia	10.000	10-01-2017
51225210	Fondo Mutuo Corp Emea	10.000	10-01-2017
51225104	Fondo Mutuo Corp Europa	10.000	10-01-2017
51224752	Fondo Mutuo Corp Investment A	10.000	10-01-2017
51224841	Fondo Mutuo Corp Investment C	10.000	10-01-2017
51224850	Fondo Mutuo Corp Investment D	10.000	10-01-2017
51224531	Fondo Mutuo Corp Mas Futuro	24.094	10-01-2017
51224540	Fondo Mutuo Corp Mas Ingreso	10.000	10-01-2017
51224655	Fondo Mutuo Corp Mas Patrimonio	10.568	10-01-2017
51224523	Fondo Mutuo Corp Mas Valor	10.000	10-01-2017
51225244	Fondo Mutuo Corp Oportunidad	77.814	10-01-2017
51225260	Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar	10.000	10-01-2017
51225350	Fondo Mutuo Corp Selecccion Nacional	10.000	10-01-2017
51224442	Fondo Mutuo Corp Selecto	21.216	10-01-2017
51225325	Fondo Mutuo Corp Selecto Global	10.000	10-01-2017
51225058	Fondo Mutuo Corp Usa	15.574	10-01-2017
51224736	Fondo Mutuo Deuda Latam	10.000	10-01-2017
51225155	Fondo Mutuo Perfil Agresivo	10.000	10-01-2017
51224574	Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica	23.264	10-01-2017
51225511	Administración de Cartera de Terceros	30.115	10-01-2017
51225473	Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión	10.000	10-01-2017
51225392	Corp España Fondo de Inversión	10.000	10-01-2017
51225449	Corp Deuda Ultra II Fondo de Inversión	10.000	10-01-2017
51225490	Corp Europa III Fondo de Inversión	10.000	10-01-2017
51238346	Corp Petróleo Fondo de Inversión (*)	10.000	10-01-2017

(*) Con fecha 11 de enero de 2016 fue tomada Boleta de Garantía a nombre de Corp Petróleo Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 12 de enero de 2015, al 31 de diciembre de 2015 el fondo no ha entrado en operaciones.

26. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.

27. SANCIONES

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad y sus Administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros ni por otras autoridades administrativas.

28. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, por la naturaleza de su giro, no se ve afectada por procesos que pudieran afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente.

29. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo determinado en Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2011, se acordó no remunerar a los Directores de la Sociedad (desde esa fecha en adelante).

30. HECHOS RELEVANTES

En sesión de Directorio celebrada el día martes 1 de marzo de 2016, en atención que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores la sociedad ha decidido, en atención a que el Fondo Mutuo Corp EMEA, no cuenta con el patrimonio mínimo exigido por la ley, y de conformidad al Oficio Ordinario N° 4968 de fecha 23 de febrero de 2016 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se acordó proceder a la liquidación del Fondo Mutuo Corp EMEA. El procedimiento de liquidación será comunicado a los partícipes del Fondo y publicado en la página web de la sociedad y tendrá una duración de 90 días corridos desde la fecha de la sesión.

En la Trigésima Primera Junta General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 23 de marzo de 2016, se aprobaron los Estados Financieros y Memoria anual al 31 de Diciembre del 2015. Asimismo el Presidente propuso a la Junta destinar el total de las utilidades del ejercicio terminado el año 2015 que asciende a M\$4.095.750.020, para ser distribuidas como dividendos. La proposición, fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, acordándose facultar al Directorio de la sociedad para que fije la oportunidad en que se pagarán dichos dividendos durante el año 2016.

Adicionalmente se procedió en esta instancia a revocar y renovar completamente el Directorio de la sociedad conforme lo establece el inciso 4° del artículo 32 de la Ley N° 18.045 sobre sociedades Anónimas. Eligiéndose a los siguientes Directores:

- Gustavo Arriagada Morales
- Cristian Canales Palacios
- Jorge Hechenleitner Adams
- Eugenio Gigogne Miqueles
- Felipe Hurtado Arnolds

Junto a lo anterior, el Presidente del directorio, expuso que se debía designar a los Auditores Externos para el ejercicio que terminara el 31 de diciembre de 2016, para lo cual propuso nombrar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, luego de un breve debate la unanimidad de los accionistas aprueba la contratación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para el periodo enero-diciembre 2016.

En sesión ordinaria de Directorio N° 304, efectuado el 23 de marzo de 2016 fue designado como Presidente del Directorio y de la compañía don Gustavo Arriagada Morales y como Vicepresidente a don Cristián Canales Palacios.

En dicha sesión fue presentada la situación del Fondo Corp Inmobiliario I, señalando que se tomó contacto con los socios en el proyecto de este Fondo, Empresas Armas y BICE AGF, con el objeto de proponerles realizar el prepago del crédito a banco Scotiabank, quedando ambos socios en confirmar, su conformidad o no para prepagar el crédito.

El Directorio acuerda que, para el evento que los aportantes no concurran al llamado de capital, y con el objeto de reunir los recursos necesarios para pagar el crédito con Scotiabank, la Administradora suscriba cuotas del Fondo por hasta la suma de 6.000 UF. Dejan constancia los Directores que esta suscripción de cuotas no tiene por objeto la realización de una inversión propiamente tal, sino que, más bien, evitar que la inversión de los clientes continúe deteriorándose debido al pago de intereses a dicho banco. El directorio acuerda realizar una provisión contable por un monto equivalente a la inversión que se realice.

Atendido a que de acuerdo a las políticas de riesgo las inversiones que realice la Administradora en Fondos de Inversión inmobiliarios debe ser aprobada por el Comité Ejecutivo, será necesario someter esta suscripción de cuotas a dicha aprobación previa.

Asimismo, con el objeto de materializar dicha inversión, para que el evento que sea necesario, el Directorio acuerda citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Corp Inmobiliario I FIP, para el 18 de abril a las 10:00 hrs en la oficinas de la sociedad administradora ubicadas en Rosario Norte 660, Comuna de Las Condes, con el objeto de:

- Informar estado del proyecto
- Llamado de capital
- Aumento de capital por hasta 6000 UF, en caso de ser necesario.

De conformidad con lo establecido por el inciso tercero del artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas, la unanimidad de los Directores asistentes a esta Sesión dispuso que se lleven a

efecto estos acuerdos sin esperar la aprobación del acta respectiva, de todo lo cual se dejará constancia en un documento especial, que firmarán todos los señores Directores asistentes, además del señor Secretario.

En sesión Extraordinaria de Directorio, efectuada el 29 de marzo de 2016, presento su renuncia al cargo de Director de la sociedad don Eugenio Gigogne Miqueles, la cual fue aceptada por el Directorio.

En fecha 18 de abril de 2016, se realizó la Asamblea de Aportantes de Fondo Corp Inmobiliario I en la cual se aprobó el Aumento de Capital del fondo, y la suscripción de cuotas por parte de CorpBanca AGF, hasta por un 20% del fondo. Aprobándose la operación, tal como se estableció en el Directorio del 23 de Marzo de 2016.

En Trigésima Junta General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 16 de febrero de 2015, se aprobaron los Estados Financieros y Memoria anual al 31 de Diciembre del 2014. Asimismo el Presidente propuso a la Junta destinar el total de las utilidades del ejercicio terminado el año 2014 que asciende a M\$4.082.993 para ser distribuidas como dividendos. La proposición, fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, acordándose facultar al Directorio de la sociedad para que fije la oportunidad en que se pagarán dichos dividendos durante el año 2015.

En sesión ordinaria de directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 17 de junio de 2015, el Director don Carlos Ruiz de Gamboa Riquelme ha presentado su renuncia al cargo, la cual fue aceptada por el Directorio.

En sesión extraordinaria de directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 3 de julio de 2015, se acordó designar como Director de la Sociedad a don Felipe Hurtado Arnolds, quien asumirá el cargo a partir de esta fecha.

En sesión ordinaria de directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. celebrada el 20 de noviembre del 2015, se aprobó la modificación a la Política de Habitualidad de la Sociedad para operaciones ordinarias del giro social con partes relacionadas, según lo exige el artículo 147 letra b) de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En sesión ordinaria de directorio N°300 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizado con fecha 20 de noviembre de 2015, se acordó por unanimidad de los directores presentes, modificar los Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos Corp Bonos Corporativos y Corp Depósito en el sentido de eliminar de ellos la franquicia tributaria del 3.2 del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, realizando además otras adecuaciones necesarias para ajustar estos fondos. Los nuevos reglamentos fueron depositados en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de diciembre de 2015, los cambios entraran en vigencia a partir del 3 de enero de 2016.

En sesión ordinaria de directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. celebrada el 21 de Diciembre del 2015, se aprobó modificar el Reglamento General de Fondos, se acordó establecer un solo "Portfolio Manager para Carteras" y se incorporó la asignación previa para las órdenes globales ejecutadas en los sistemas de remate "Holandés y Telerenta".

Con fecha 23 de diciembre de 2015 se depositó el nuevo Reglamento General de Fondos en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Disolución Corp UK Fondo de Inversión.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp UK Fondo de Inversión, celebrada con fecha 28 de agosto de 2015, el gerente general doña Lorena Ramis informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 31 de agosto del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 31 de agosto de 2015.

Disolución Corp Europa Fondo de Inversión.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Europa Fondo de Inversión, celebrada con fecha 16 de octubre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 27 de octubre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentra vencida la opción y devengado el pago del depósito a plazo que se tomó con el capital del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 27 de octubre de 2015.

Disolución Corp Chile Fondo de Inversión.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Chile Fondo de Inversión, celebrada con fecha 12 de noviembre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 20 de noviembre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentra vencida la opción y devengado el pago del depósito a plazo que se tomó con el capital del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 20 de noviembre de 2015.

Disolución Corp Europa II Fondo de Inversión.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Europa II Fondo de Inversión, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 7 de diciembre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentra vencida la opción y devengado el pago del depósito a plazo que se tomó con el capital del Fondo, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 7 de diciembre de 2015.

Disolución Corp Deuda Ultra Fondo de Inversión.

En Asamblea extraordinaria de Aportantes de Corp Deuda Ultra Fondo de Inversión, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2015, el gerente de productos de la sociedad don Alejandro Magnet Sepúlveda informó a los señores Aportantes que, atendido a que el plazo de duración del Fondo llega a su fin el día 24 de diciembre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que a esta fecha se encuentran liquidados todos los instrumentos, propone a la Asamblea someter a votación la disolución del Fondo con esta fecha. Lo anterior, teniendo en consideración que el Fondo se podrá disolver en cualquier momento por disposición de su Asamblea de Aportantes.

Atendidas las explicaciones y tras una breve discusión acerca de las distintas alternativas, la unanimidad de los Aportantes, acordó proceder a la disolución del Fondo con esta fecha. El fondo pone término a sus operaciones el 24 de diciembre de 2015.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

ITAÚ CORPBANCA ALIANZA ESTRATÉGICA

La información que se expondrá a continuación tiene por objetivo informar sobre la combinación de negocios entre Corpbanca y Banco Itaú Chile que se materializó el 01 de abril de 2016, hecho que ocurrió después del periodo sobre el que se informa en los presentes estados financieros, el cual no implicará ajuste a los mismos.

a. Introducción y antecedentes relevantes

- Los accionistas de Corpbanca al 31 de marzo de 2016 pasan a ser dueños del 66,42% del banco resultante (ItaúCorpbanca) de la fusión entre Corpbanca y Banco Itaú Chile, mientras que los accionistas de Banco Itaú Chile pasar a ser dueños del 33,58% restante. Antes de la fusión, el accionista Itaú Unibanco aportó US\$652 millones a Banco Itaú Chile.

- El 29 de enero 2014 Itaú Unibanco (Brasil), Banco Itaú Chile, Corpbanca (Chile) y CorpGroup (Chile) suscribieron un acuerdo, el cual contempla principalmente:
- ✓ La fusión de Corpbanca y Banco Itaú Chile, fusión por incorporación de éste último en el primero, el que pasará a denominarse “ItaúCorpbanca”.
- ✓ Itaú Unibanco controlará Itaú Corpbanca.
- ✓ Itaú Unibanco y CorpGroup firmarán un pacto de accionistas.
- ✓ Itaú Corpbanca controlará las subsidiarias colombianas de Corpbanca y de Itaú Unibanco.
- ✓ Corpbanca será la persona jurídica sobreviviente y continuadora legal.
- El 26 y 30 de junio de 2015, Corpbanca y Banco Itaú Chile aprobaron en Juntas Extraordinarias de Accionistas la fusión propuesta y acordaron modificar el acuerdo antes mencionado, estableciéndose:
- ✓ Dividendo adicional para los actuales accionistas de Corpbanca.
- ✓ Reducción de dividendos en Banco Itaú Chile.
- ✓ Nueva política de dividendos para el 2015 año fiscal.
- ✓ Ampliación del plazo para la compra de la participación de Corp Group en Banco Corpbanca Colombia.
- ✓ La fusión propuesta surtirá efectos en una fecha no anterior al 1° de enero de 2016 ni posterior al 2 de mayo de 2016.
- El 01 de abril de 2016 se ha materializado la fusión por incorporación de Banco Itaú Chile en Corpbanca, pasando a ser la razón social del banco fusionado “ITAÚ CORPBANCA” el que se constituye en el sucesor legal de Banco Itaú Chile, que se disuelve, todo a contar del 01 de abril de 2016.
- Para los efectos de materializar dicha fusión, ITAÚCORPBANCA emitió 172.048.565.857 nuevas acciones, las que corresponden al 33,58% de su capital accionario y que el 01 de abril de 2016 fueron distribuidas, en canje, a los accionistas de Banco Itaú Chile.
- Los accionistas del banco absorbido recibieron en canje 80.240,28252 acciones del banco fusionado (Itaú Corpbanca) por cada acción del banco absorbido con que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este último a la medianoche del día 31 de marzo de 2016.
- Por lo anterior, a contar del 01 de abril de 2016 el control de ITAÚCORPBANCA lo adquirió Itaú Unibanco Holding S.A.

b. Justificación de la transacción

- Consolidar el cuarto banco privado más grande Chile por total de préstamos..
- Segmentos complementarios, productos y líneas de negocio.
- Bases sólidas de capital y un mejor perfil de financiamiento.
- Potencial para generar sinergias relevantes.
- Fuerte marco para llegar a una posición más relevante en el mercado colombiano.

c. Términos de la transacción

- Corpbanca emitió nuevas acciones a cambio de todos los activos y pasivos del Banco Itaú Chile, las cuales fueron entregadas a Itaú Unibanco en canje de sus acciones en el banco absorbido. En razón de lo anterior, se aprobó un aumento de capital en Corpbanca mediante la emisión de 172.048.565.857 acciones, las que fueron entregadas a los accionistas de Banco Itaú Chile en canje con motivo de la fusión.
- Antes de esto, Itaú Unibanco aumentó en MMUS\$652 el capital del Banco Itaú Chile.
- En relación a los puntos anteriores, la estructura de propiedad tras la fusión es la siguiente:
 - ✓ Itaú Unibanco: 33,58% (accionista mayoritario).
 - ✓ CorpGroup: 33.13%.
 - ✓ Minoritarios: 33.29%.
- Itaú Corpbanca ofrecerá comprar el 33,72% de los accionistas minoritarios en Corpbanca Colombia.
- Obligación de CorpGroup para vender su participación del 12,36% en Corpbanca Colombia a Itaú Corpbanca.
- Itaú-Corpbanca será propietario directo o indirecto de:
 - ✓ 66,28% hasta 100% de Banco Corpbanca Colombia, dependiendo de la decisión de determinados accionistas minoritarios en Colombia de vender su participación a Itaú-Corpbanca.
 - ✓ 100,00% de propiedad de Itaú Colombia.
- El Banco fusionado operará con el nombre de fantasía de Banco Itaú o Itaú.

d. Aspectos Contables

- La operación descrita anteriormente constituyó en términos contables bajo IFRS 3 “Combinación de Negocios”, una adquisición de tipo Inversa.

- De acuerdo a IFRS 3, una adquisición inversa ocurre cuando la entidad que emite valores (la adquirente legal, para nuestro caso Corpbanca) es identificada como la adquirida para efectos contables y la adquirida legal debe identificarse como la adquirente para efectos contables (para nuestro caso Banco Itaú), esquemáticamente se presenta como sigue:

	Adquirente		Adquirida		Observaciones
	Legal	Contable	Legal	Contable	
Corpbanca	“X”	-	-	“X”	Emisión de acciones
Banco Itaú (Chile)	-	“X”	“X”	-	Obtiene Control

- A la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.
 - Corpbanca se fusionó con Banco Itaú Chile en modalidad de adquisición inversa, lo que implica que los accionistas de esta última entidad son los que tomarán el control de “Itaú Corpbanca”, siendo Corpbanca el continuador legal. De acuerdo a lo anterior, los activos y pasivos de Banco Itaú Chile se incorporaron a valor contable (libro), mientras que los activos y pasivos de Corpbanca se registraron a valor de mercado o valor contable, según corresponda de acuerdo a las normas contables aplicables.
- ✓ El valor libro de Banco Itaú Chile al 31 de marzo de 2016 es el siguiente:

Itaú Chile	31.03.2016
	MM\$
Activos	8.837.345
Patrimonio	1.189.470
Total Pasivo + Patrimonio	<u>8.837.345</u>
Resultado del período	<u>6.138</u>

Por lo anterior Itaú Corpbanca (ente fusionado a partir del 01 de abril de 2016) ha medido a valor razonable activos y pasivos de Corpbanca al 31 de marzo de 2016, utilizando el método de adquisición descrito en la normativa internacional, dichos valores pueden ser modificados dentro del periodo de medición (1 año), en caso que corresponda, a modo de ilustración se

presentan los valores libros de Corpbanca al 31 de marzo de 2016, utilizados para la medición a valor razonable que se realizará en esta combinación de negocios:

Corpbanca	31.03.2016
	MM\$
Activos	21.064.559
Patrimonio	1.455.948
Total Pasivo + Patrimonio	21.064.559
Resultado del período	(20.067)

Para efectos de la medición a valor razonable de los valores libros de Corpbanca presentados, se ha considerado lo siguiente:

a. Esta combinación de negocios se contabilizará utilizando el método de adquisición a la fecha de compra, fecha en la que se transfiere el control al Grupo Itaú Unibanco. El control se obtiene cuando se está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Se tomaron en cuenta potenciales derechos a voto que actualmente son ejecutables o convertibles al evaluar el control. Itaú Unibanco cuenta con derechos sustantivos como los siguientes:

- ✓ Derecho a voto proporcional a la participación en las Sociedades.
- ✓ Derechos para nombrar o remover miembros claves de la gerencia de las participadas que tengan la capacidad de dirigir las actividades relevantes.
- ✓ Derecho a nombrar o cesar a las participadas para que dirijan las actividades relevantes.
- ✓ Derecho a dirigir las actividades de las subordinadas para beneficio del banco.

b. Itaú ha optado por medir la participación no controladora en la adquirida por su valor razonable. Dicho valor se estimará mediante la aplicación de un enfoque de ganancias descontadas.

c. Se valorizará el goodwill a la fecha de adquisición, tomando en cuenta lo siguiente:

- Valor razonable de la contraprestación transferida;
- El monto reconocido de cualquier participación no controladora en la adquirida, más
- Si la combinación de negocios es realizada por etapas (no es el caso para estos efectos), el valor razonable de las participaciones existentes en el patrimonio de la adquirida.
- Menos el monto reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos identificables.

d. En relación al punto anterior, cuando el exceso es negativo, una ganancia en venta en condiciones ventajosas se reconoce de inmediato en el resultado (no fue el caso de esta combinación).

e. El goodwill que se reconocerá a la fecha de adquisición, se atribuye a las sinergias esperadas y a otros beneficios surgidos de la combinación de los activos y las actividades de las entidades. No se espera que el mencionado concepto sea deducible del impuesto a la renta. El monto de la plusvalía determinado es susceptible de modificación sólo durante el período de medición establecido en la norma internacional, cuyo plazo es de 1 año a contar de la fecha de adquisición.

f. Los créditos y cuentas por cobrar se medirán a valor razonable al 31 de marzo de 2016.

g. Se reconocerán los activos y/o pasivos por impuestos diferidos que surjan de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos, esto de acuerdo con la NIC 12. Se contabilizarán los efectos fiscales potenciales de las diferencias temporarias y de las compensaciones tributarias de las adquiridas que existieran en la fecha de la adquisición.

h. La contraprestación transferida total por la operación implicó la emisión de 172.048.565.857 acciones que fueron entregadas los accionistas de Itaú equivalentes al 33,58% de las acciones totales del Banco fusionado.

i. Los costos de transacción relacionados con la adquisición, principalmente honorarios legales externos y costos de due diligence, se imputarán a los gastos de administración y son parte de los flujos de efectivo procedentes de las operaciones.

j. La norma internacional establece que tanto el goodwill que surja por la adquisición de un negocio en el extranjero, como los ajustes del valor razonable practicados al importe en libros de los activos y pasivos, a consecuencia de la adquisición del citado negocio, se deben tratar como activos y pasivos del mismo. Esto quiere decir que se expresarán en la misma moneda funcional del citado negocio, y que se convertirán a la tasa de cambio de cierre de acuerdo a NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”.

IFRS 3 requiere la identificación de la adquirente a través del concepto de control, según establecido por IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”, debiendo evaluar en resumen lo siguiente:

- ✓ Poder sobre la participada (dirigir actividades relevantes).
- ✓ Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.

- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Adicionalmente, como esta operación es una adquisición del tipo inversa, Corpbanca deberá mantener el control de los valores tributarios, conforme al Artículo N° 64 del Código Tributario y Circular N° 45 emitida por el Servicio de Impuestos internos el 16 de julio de 2001.

- De acuerdo a lo anterior, entre los aspectos conclusivos de análisis, tenemos los siguientes:
- ✓ Legalmente Corpbanca adquirirá los activos y pasivos de Banco Itaú Chile por medio del canje de las nuevas acciones que serán entregadas a los accionistas del banco absorbido.
- ✓ Existencia de Acuerdo de Accionistas entre Itaú y CorpGroup, el cual establece que juntos tienen 66,7% de la Compañía fusionada “Itaú Corpbanca”.
- ✓ No existe control conjunto, dado que CorpGroup solo cuenta con derechos de tipo protectivos.
- ✓ Aunque Corpbanca es mayor en tamaño que Banco Itaú Chile, Corpbanca emitió capital sobre la base del Acuerdo de Accionistas entre Itaú y CorpGroup, por tanto Itaú (como grupo) controlará ItaúCorpbanca principalmente por derecho a voto.
- ✓ Itaú tiene derecho a designar la mayoría simple de los directores de Itaú Corpbanca, como también al Gerente General.
- ✓ Designación de mayoría absoluta de miembros para cada uno de los comités directivos, que dirigen las respectivas actividades relevantes de Itaú-Corpbanca.
- ✓ Los puntos anteriores, son consistentes con el propósito comercial de esta transacción, el cual es desde el punto de vista de Corpbanca es asociarse con una institución líder en la región y desde el punto de vista de Itaú, extender y profundizar sus negocios bancarios en Chile y Colombia.
- ✓ Los accionistas anteriores de Corpbanca como grupo (CorpGroup y accionistas minoritarios) perdieron el control sobre la entidad anteriormente controlada.
- ✓ Aunque Itaú no posee la mayoría absoluta de los derechos de voto, controlará a través del Acuerdo de Accionistas a Itaú-Corpbanca, debido a que este acuerdo concede a Itaú el poder de decisión sobre las actividades relevantes.

Los hechos descritos anteriormente no implican ajustes a los Estados Financieros presentados al 31 de marzo de 2016.

Entre el 1 de abril de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

Entre el 1 de abril de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

32. ADMINISTRACION CARTERA DE TERCEROS

A continuación se presenta información por concepto de administración de cartera de terceros distintos a los fondos bajo administración, de acuerdo al siguiente detalle:

31 de marzo de 2016:

a) Número de inversores y activos gestionados.

Tipo de Inversor	N° DE INVERSORES Y ACTIVOS GESTIONADOS							
	Inversor Nacional		Inversor Extranjero		Total		Porcentaje sobre el total	
	N°	Monto M\$	N°	Monto M\$	N°	Monto M\$	N°	Monto M\$
Personas Naturales	5	1.095.263	2	545.296	7	1.640.559	16,279%	0,298%
Personas Jurídicas	29	544.065.634	7	5.482.159	36	549.547.793	83,721%	99,702%
Inversionistas Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro tipo de Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	34	545.160.897	9	6.027.455	43	551.188.352	100,000%	100,000%

b) Montos involucrados y tipos de activos.

TIPO DE ACTIVO	MONTO INVERTIDO		
	Nacional	Extranjero	% Invertido sobre total activos
Acciones de sociedades anónimas abiertas y derechos preferentes de suscripción de acciones	1.837.533	3.559.039	0,979%
Cuotas de fondos mutuos	16.731.061	1.896.401	3,380%
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	334.312.088	-	60,653%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e Instituciones financieras	183.630.046	211.804	33,354%
Pagarés y bonos de empresas y de Sociedades securitizadoras	8.650.170	360.212	1,635%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	0,000%
TOTALES	545.160.897	6.027.455	100,000%

33. GESTION DE CAPITAL

De acuerdo a la naturaleza del negocio de la Administradora, la gestión de su patrimonio se basa esencialmente en proveer una adecuada liquidez a sus operaciones, mantener el valor patrimonial a través de inversiones financieras diversificadas y monitoreadas respecto de su nivel de exposición a riesgos, así como, cumplir con el requisito de capital regulatorio y la constitución de garantías.

De acuerdo a los presentes estados financieros, la Administradora mantiene activos con alta liquidez por M\$ 5.485.952 (Nota 5 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”).

A la fecha, cuenta con un Patrimonio depurado de M\$ 6.221.826 equivalente a UF 241.043, y con garantías a beneficio de los respectivos fondos por un monto total de M\$ 11.697.711 equivalentes a UF 453.188 (Nota 25 “Sociedades sujetas a normas especiales”).

Finalmente, la Administradora posee una estructura gestión de riesgos y control interno que, define, controla, monitorea e informa a la Administración, el nivel de exposición a los riesgos del negocio y el cumplimiento de procedimientos que los mitigan.

34. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2016, han sido aprobados por el Directorio en sesión del 18 de mayo de 2016 y fueron preparados según disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las siguientes personas se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados por Función
Estado de Resultados Integral
Estado de Flujo Efectivo Directo
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Notas Explicativas a los Estados Financieros

Nombre	RUT	Cargo
Gustavo Arriagada Morales	6.976.508-4	Presidente
Cristian Canales Palacios	9.866.273-1	Vicepresidente
Jorge Hechenleitner Adams	8.065.560-6	Director
Felipe Hurtado Arnolds	10.632.141-8	Director
Lorena Cecilia Ramis Contzen	9.519.350-1	Gerente General

* * * * *

Lorena Ramis Contzen
Gerente General

José Guerra Carreño
Subgerente Contabilidad Filiales